

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

**“El nivel sociocultural de la persona y la violencia contra la familia
en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de
San Martín periodo 2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Gonzales Rios, Nery Aurora

ASESOR: Meza Blacido, Jhon Fernando

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho civil
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogada

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 10693813

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22461858

Grado/Título: Maestro en derecho y ciencias políticas,
 con mención en: derecho del trabajo y seguridad social

Código ORCID: 0000-0002-0121-1171

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Castro Y Céspedes, Enrique	Doctor en economía	22435387	0000-0002-0165-1505
2	Sánchez Dávila, Flor de María	Magister en derecho y ciencias políticas derecho procesal	41922223	0000-0003-0355-0238
3	Espinoza Tello, Erica Patricia	Magíster en derecho mención en ciencias penales	22499457	0000-0003-0969-091X

H

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 18:30 horas del día Diecinueve del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

- DR. ENRIQUE CASTRO Y CESPEDES : PRESIDENTE
- MG. FLOR DE MARIA SANCHEZ DAVILA : SECRETARIA
- MG. ERICA PATRICIA ESPINOZA TELLO : VOCAL
- MG. YESSICA MARIA DE LOS ANGELES : JURADO ACCESITARIO
MACCHA ZAMBRANO
- MG. JHON FERNANDO MEZA BLÁCIDO : ASESOR

Nombrados mediante la Resolución N° 1424-2025-DFD-UDH de fecha 17 de Diciembre del 2025, para evaluar la Tesis titulada: "EL NIVEL SOCIO CULTURAL DE LA PERSONA Y LA VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA EN EL DISTRITO DE UCHIZA PROVINCIA DE TOCACHE 2021"; presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas NERY AURORA GONZALES RIOS para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) Aprobado Por Unanimidad con el calificativo cuantitativo de Once y cualitativo de Suficiente

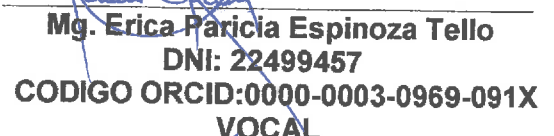
Siendo las 20:10 horas del día Diecinueve de Diciembre del año dos mil veinticinco los miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Dr. Enrique Castro y Céspedes
DNI:22435387
CODIGO ORCID: 0000-0003-3234-5815
PRESIDENTE



Mg. Flor de María Sánchez Dávila
DNI: 41922223
CODIGO ORCID:0000-0003-3655-0238
SECRETARIA



Mg. Erica Patricia Espinoza Tello
DNI: 22499457
CODIGO ORCID:0000-0003-0969-091X
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: NERY AURORA GONZALES RIOS, de la investigación titulada "EL NIVEL SOCIO CULTURAL DE LA PERSONA Y LA VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA EN EL DISTRITO DE UCHIZA PROVINCIA DE TOCACHE 2021", con asesor(a) JHON FERNANDO MEZA BLÀCIDO, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 652-2021-DFD-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 16 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 17 de noviembre de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

133. NERY AURORA GONZALES RIOS.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

www.scribd.com

Fuente de Internet

2%

2

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

2%

3

hdl.handle.net

Fuente de Internet

2%

4

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047

cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687

cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

Dedicado Dios por ser símbolo de gloria y justicia.

Dedicado a mi familia por la confianza y el apoyo mutuo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por ser la guía de mi camino.

Agradezco a mis padres por el apoyo incondicional.

Agradezco a mi esposo por su paciencia y amor. A mis hijas, por ser el motor de mi vida.

Agradezco a mis hermanos por siempre estar pendientes de mi progreso y por el apoyo mutuo.

Agradezco a los especialistas de la Cortes Superior de Justicia de San Martín, por los datos que se brindaron a mi persona.

Agradezco al asesor jurídico de la Comisaria de Uchiza, por haberme brindado información pertinente y necesaria.

Agradezco a la Universidad de Huánuco, por haberme brindado calidad educacional y una infraestructura fundamental para el acceso a conocimientos superiores de la carrera.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE CUADROS.....	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN.....	XI
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	15
1.3. OBJETIVOS.....	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	16
1.4.2. JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	17
1.4.3. JUSTIFICACIÓN LEGAL	17
1.4.4. JUSTIFICACIÓN INVESTIGATIVA.....	17
1.4.5. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	17
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	18
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	19
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	22
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES	24
2.2. BASES TEÓRICAS.....	25

2.2.1.	LA SOCIOCULTURAL.....	25
2.2.2.	EL NIVEL SOCIOCULTURAL.....	26
2.2.3.	ORIGEN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	33
2.2.4.	CONCEPTO DE VIOLENCIA FAMILIAR.....	35
2.2.5.	FACTORES QUE SUSTENTAN LA VIOLENCIA	35
2.2.6.	OTROS FACTORES QUE DETERMINAN LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	37
2.2.7.	LA VIOLENCIA DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO	40
2.2.8.	VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE ANTIJURICIDAD	42
2.2.9.	VIOLENCIA FAMILIAR	43
2.2.10.	TEORÍA CIENTÍFICA QUE SUSTENTA LA VIOLENCIA	44
2.2.11.	TIPOS DE VIOLENCIA	44
2.2.12.	ENFOQUES QUE ABORDAN LA VIOLENCIA FAMILIAR	47
2.2.13.	ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA.....	48
2.2.14.	ENFOQUE DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	49
2.2.15.	LA VIOLENCIA DENTRO DE LA FAMILIA.....	50
2.2.16.	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE PALABRAS CLAVES	50
2.2.17.	CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	51
2.2.18.	CICLOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.....	53
2.2.19.	MARCO JURÍDICO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	53
2.2.20.	NIVEL SOCIOCULTURAL DE LA PERSONA	54
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	57
2.4.	HIPÓTESIS	58
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL.....	58
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	58
2.5.	VARIABLES	58
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE (VI)	58
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE (VD)	59
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	60
CAPÍTULO III.....		62
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		62
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	62

3.1.1. ENFOQUE	62
3.1.2. ALCANCE O NIVEL.....	62
3.1.3. DISEÑO	62
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	62
3.2.1. POBLACIÓN.....	62
3.2.2. MUESTRA	63
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	63
3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	63
3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS	64
3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	64
CAPÍTULO IV.....	66
RESULTADOS.....	66
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	66
4.1.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS DE DATOS GENERALES..	66
4.1.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LAS MUJERES INTREGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR QUE VIVEN EN EL DISTRITO DE UCHIZA.	69
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBAS DE HIPÓTESIS	77
CAPÍTULO V.....	85
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	85
5.1. PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	85
5.1.1. DISCUSIÓN DEL OBJETIVO GENERAL	85
5.1.2. DISCUSIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	86
5.1.3. NIVEL DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA EN UCHIZA...	87
CONCLUSIONES	90
RECOMENDACIONES.....	92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	93
ANEXOS.....	97

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Operacionalización de variables	60
Cuadro 2 Intervalo de puntajes mínimos y máximos de la variable 1 El nivel Sociocultural de la persona y su dimensión según niveles	65
Cuadro 3 Intervalo de los puntajes mínimos y máximos de la variable 2: la Violencia contra la familia	65
Cuadro 4 Estado civil de las mujeres encuestadas residentes en el distrito de Uchiza.....	66
Cuadro 5 Nivel educativo de las mujeres encuestadas residentes en el distrito de Uchiza	67
Cuadro 6 Preguntas respecto a la relación el alcohol en la violencia contra la familia	69
Cuadro 7 Nivel de influencia del alcohol en la violencia contra la familia	70
Cuadro 8 Preguntas respecto a la influencia de los celos en la violencia contra la familia.....	71
Cuadro 9 Nivel de influencia de los celos en la violencia contra la familia...	71
Cuadro 10 Preguntas respecto a la influencia de la falta de denuncia en la violencia contra la familia	72
Cuadro 11 Nivel de influencia de la falta de denuncia en la violencia contra la familia	73
Cuadro 12 Preguntas respecto a la violencia contra la familia	75
Cuadro 13 Nivel de la violencia contra la familia.....	76
Cuadro 14 Prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov para una muestra	78
Cuadro 15 Correlaciones entre la variable el nivel sociocultural de la persona y la variable la violencia contra la familia	80
Cuadro 16 Correlaciones entre la falta de denuncia y la variable violencia contra la familia.....	81
Cuadro 17 Correlaciones entre la influencia de consumo de alcohol y la variable violencia contra la familia	82
Cuadro 18 Correlaciones entre la influencia de los celos y la variable violencia contra la familia.....	83

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Estado civil de las mujeres encuestadas residentes en el distrito de Uchiza.....	67
Gráfico 2 Nivel educativo de las mujeres encuestadas residentes en el distrito de Uchiza	68
Gráfico 3 Nivel de influencia del alcohol en la violencia contra la familia.....	70
Gráfico 4 Nivel de influencia de los celos en la violencia contra la familia...	72
Gráfico 5 Nivel de influencia de la falta de denuncia en la violencia contra la familia	73
Gráfico 6 Nivel de la violencia contra la familia.....	76

RESUMEN

El objetivo de esta tesis es determinar la relación entre la violencia contra la familia y el nivel sociocultural de la persona, en el valle de Alto Huallaga periodo 2021.

El trabajo fue de enfoque cuantitativo, de diseño descriptivo transaccional correlacional, no experimental. La población estuvo conformada por las familias de la zona urbana y urbano marginal del distrito de Uchiza provincia de Tocache departamento de San Martín, Para ello se escogió una muestra no aleatoria de las zonas más vulnerables a 82 familias representados por 82 mujeres mayores de 18 años integrantes del grupo familiar. La técnica que se ha utilizado para acopiar la información fue la encuesta, y el instrumento fue el cuestionario para ambas variables, que fue elaborado en base a intimes por variables e indicadores.

Los resultados tanto en la estadística descriptiva y la estadística inferencial demuestran que existe una relación significativa entre la variable independiente y dependiente, donde se establece que existe una relación directa entre el nivel sociocultural de la persona y la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín 2021.

Palabras claves: Nivel sociocultural de la persona, violencia contra la familia, estereotipos, valle del alto Huallaga, estudio correlacional.

ABSTRACT

The objective of this thesis is to determine the relationship between violence against the family and the sociocultural level of the individual in the Upper Huallaga Valley during 2021.

The study employed a quantitative approach, with a descriptive, cross-sectional, correlational, and non-experimental design. The population consisted of families from the urban and peri-urban areas of the Uchiza district, Tocache province, San Martín department. A non-random sample of 82 families, represented by 82 women over 18 years of age, was selected from the most vulnerable areas. The data collection technique was a survey, and the instrument was a questionnaire for both variables, developed based on time intervals for each variable and indicators.

The results of both descriptive and inferential statistics demonstrate a significant relationship between the independent and dependent variables, establishing a direct correlation between a person's sociocultural level and violence against families in the district of Uchiza, province of Tocache, department of San Martín, 2021.

Keywords: Sociocultural level of the person, violence against families, stereotypes, Upper Huallaga Valley, correlational study.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada El nivel sociocultural de la persona y la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache año 2021, surge a raíz de la preocupación del titulado por el incremento desmesurado de la violencia familiar en esta zona, producto de la convivencia con el agresor, llegando a duplicar estadísticamente al año 2020; a pesar de ser un distrito tan pequeño y que se dictaron leyes tan importantes como la ley 30364, en contra de este problema de salud pública. En este distrito que corresponde al valle del alto Huallaga, existe demasiada violencia en contra de los integrantes del grupo familiar, especialmente en las mujeres; teniendo en cuenta que se desarrolla un patrón de comportamiento agresivo y violento, lo cual es una secuela psicológica y cultural de las personas que viven en dicho distrito y que tiene sus raíces en la extrema violencia vivida en la época del narcoterrorismo desarrollado en los años 1980-2000, es por este motivo que se declaró este valle como zona de emergencia. En esa época, prácticamente, se normalizó la violencia en este lugar, afectando principalmente a las familias, teniendo como una de sus características primordiales el machismo y el sometimiento a las mujeres, las cuales, se comprometían muy jóvenes y se dedicaban generalmente al cuidado del hogar dependiendo económicamente del hombre de la casa por el contexto de la época, donde muchas no tenían posibilidades de desarrollarse académica ni económicamente teniendo que soportar los maltratos de su pareja; ahora son ellas y sus hijos los que siguen sufriendo las consecuencias de este patrón de comportamiento agresivo. además, existen evidencias importantes de que muchas de las mujeres violentadas no acuden a la justicia para denunciar la violencia sufrida. de la misma manera las personas que tienen el nivel cultural y educativo muy bajo como analfabeto, o los que tienen el nivel primario o secundaria incompleta son los que viven en más violencia en sus hogares. Esto debido a las carencias económicas por no poder acceder a un trabajo estable y mejor remunerado. Asimismo, en las familias donde se consume alcohol en forma frecuente, y donde existen celos desmedidos, también viven en violencia recurrente. Este problema se agudizó durante la pandemia por el encierro del COVID 19, el año 2021, donde el agresor permanecía con la víctima las 24

horas del día, llegando, según la base de datos de la policía nacional de Uchiza, a duplicar en cifras al año anterior; es por esto que se eligió analizar a este año.

Se estudió a la población de las zonas más vulnerables tanto de la zona urbana y la urbano marginal del distrito de Uchiza, tomando como muestra a 82 familias representadas por 82 mujeres mayores de 18 años que viven en dicho distrito, también para el criterio de selección se tomó en cuenta al sexo más vulnerable.

Con fines de este estudio, se define la violencia familiar como toda acción u omisión en contra de la voluntad de un individuo en forma permanente o cíclica, donde uno de los miembros de la familia sufre las agresiones como víctima y la otra es el agresor. Por lo que, el objetivo general fue estudiar la relación existente entre la violencia familiar y el nivel socio cultural, se formuló la siguiente interrogante: ¿cómo se relaciona el nivel sociocultural de la persona en la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021? De la misma manera se formuló las interrogantes para los problemas específicos: ¿de qué manera se relaciona el alcoholismo en la violencia psicológica en el distrito de Uchiza en el año 2021?, ¿De qué manera interviene los celos en la violencia sexual en el distrito de Uchiza en el año 2021? ¿Cómo se relaciona la falta de denuncias por parte de las víctimas con el aumento de la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza en el año 2021?

La investigación, no pretende resolver el problema sino describir y correlacionar según sus dimensiones con la finalidad de conocer y explicar la relación existente entre las dos variables en estudio para poder plantear una solución a este flagelo de salud pública para que no se repita este patrón de comportamiento.

La estructura de esta tesis es:

En el capítulo I se presenta el problema de investigación, la descripción del problema, formulación del problema, objetivos y la justificación de la

investigación de acuerdo a la realidad observada.

En el Capítulo II se presenta el marco teórico que sustenta a través del estudio bibliográfico sobre las dos dimensiones presentadas como el nivel sociocultural y la violencia familiar, basando en los antecedentes de estudio.

En el capítulo III se presenta el marco metodológico de la investigación donde se describe el enfoque utilizando en la investigación, el nivel y diseño, la población y la muestra y las técnicas de investigación utilizado y los instrumentos para la recolección de datos.

En el Capítulo IV se presentan los resultados de la investigación a través del uso del programa Excel y Word, en ella se presenta la estadística descriptiva e inferencial para sustentar la correlación que existe entre las dos variables.

Al finalizar el trabajo se presentan las conclusiones en base a los objetivos y la validación de las hipótesis del trabajo titulado El nivel sociocultural de la persona y la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache departamento de San Martín, 2021.

Las fuentes información utilizadas son: tesis nacionales, tesis internacionales, Base de datos de la policía Nacional de Uchiza, entrevista al actual Juez de Paz de este distrito y expresidente de la asociación de víctimas y afectados por la violencia política ante la comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional, investigación de las denuncias hechas por los pobladores ante el área de familia de la policía nacional, Encuestas hechas a los pobladores en el distrito de Uchiza.

Las limitaciones encontradas es que debido a la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 se tuvo que focalizar solamente las zonas más vulnerables del distrito.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el mundo entero la violencia contra la familia ha crecido a largo del tiempo, a tal punto de ser calificado como una pandemia, y se da tanto en hombres como en mujeres, pero tiene mayor relevancia y es muy alarmante en mujeres. Según cifras de (ONU Mujeres, 2024), 736 millones de mujeres a nivel global, aproximadamente una de cada tres mujeres ha sufrido de violencia en cualquier etapa de su vida, es decir, el 30% de las mujeres a partir de los 15 años. Siendo el máximo grado de violencia los feminicidios.

En América Latina la violencia contra la familia también se presenta en gran magnitud y se ha generalizado en todos los países, se presenta especialmente en mujeres. Según (López-Calva, 2020) países como México, Argentina, Chile y otros, se incrementó las denuncias por violencia doméstica entre los años 2020 y 2022. Esto se debió al confinamiento durante la pandemia del COVID-19.

En el Perú, la violencia familiar o domestica también está causando estragos y está en aumento. El Observatorio Nacional de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, revela, según cifras ENDES que el 70.5% de mujeres sufrieron violencia por parte de su pareja o ex pareja, el mismo que se manifiesta en diversos aspectos de la vida familiar.

Particularmente, en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín, según cifras de la Base de datos de la Policía Nacional se observa que la violencia familiar se ha duplicado en contra de las familias el año 2021 respecto del año anterior.

Sus causas son diversas, teniendo como base que en este lugar se desarrolló la violencia política de los años 80, es por esto que incide más en el nivel socio-cultural de las personas. El nivel cultural y educativo de muchas familias y los hábitos adictivos como el alcoholismo, la drogadicción, los celos,

bajos ingresos económicos y la falta de denuncias por desconocimiento de sus derechos o por temor a la estigmatización por parte de las víctimas, influyen significativamente en la violencia contra la familia como en la pareja y los hijos en el distrito de Uchiza. A estos se puede agregar la falta de trabajo y el desempleo; falta del control emocional de los agresores.

La violencia familiar trae como consecuencia una serie de problemas conexos en relación a la sociedad, como la inseguridad, la venganza, el malestar emocional, aislamiento de los hijos, temor e incertidumbre, baja autoestima, estrés; también trascienden al nivel de la salud como baja en las defensas sanguíneas que desencadenan diversas enfermedades, crean la dependencia emocional que genera más conflictos; y muchos de estos casos no son reportados o denunciados a las autoridades pertinentes. Estas formas de vida son comunes en muchas familias de la provincia, por lo que urge la atención de las autoridades y de la sociedad civil, para tomar medidas de control y prevención; caso contrario seguirá afectando a las familias y como consecuencia a la sociedad en general y a las futuras familias quienes repetirán el mismo patrón de comportamiento.

Es por ello, que en este trabajo se da a conocer la dimensión precisa de este problema, para alcanzar los objetivos y proponer alternativas de solución.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

PG ¿Cómo se relaciona el nivel sociocultural de la persona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE1 ¿Cómo la falta de denuncias por desconocimientos de sus derechos o por temor a la estigmatización se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache departamento de San Martín, periodo 2021?

PE2 ¿De qué manera el alcoholismo origina la violencia y se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín, periodo 2021?

PE3 ¿De qué manera los celos originan la violencia y se relacionan con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín, periodo 2021?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

OG Determinar de qué manera se relaciona el nivel sociocultural de la persona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1 Determinar de qué manera la falta de denuncias por desconocimientos de sus derechos o por temor a la estigmatización se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

OE2 Determinar de qué manera el alcoholismo origina la violencia y se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

OE3 Determinar de qué manera los celos originan la violencia y se relacionan con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El presente estudio está llenando un vacío del conocimiento teórico en la zona de estudio.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

tiene una gran justificación social, la base de la sociedad que es la familia está siendo menoscabada porque sus miembros están involucrados en esta problemática y no están siendo asesorados para poder dar solución a este grave problema social.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN LEGAL

La importancia legal de este estudio es gran trascendencia debido a que la ley 30364, ley para proteger, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, y la ley 31715, no están siendo suficientes para solucionar este problema por los operadores de justicia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, Departamento de San Martín.

1.4.4. JUSTIFICACIÓN INVESTIGATIVA

Este estudio es de suma importancia porque ayudará a investigaciones futuras.

1.4.5. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Este estudio se justifica porque está dando a conocer las raíces de este problema en el distrito, ayudando a prevenir las consecuencias que este problema estaría trayendo en el futuro. Este trabajo, permite concientizar a las mujeres, a los operadores de la justicia y la comunidad en general, para que cada uno desde su rol, contribuya en la mejora de estas condiciones ya sea desde la perspectiva de las mujeres contribuyen en el manejo de la agresión a través de la búsqueda de apoyo educativo-psicológico de los profesionales; a los operadores de la justicia, a utilizar las normas jurídicas existentes para luchar contra la violencia de la mujer y los menores coherentemente; y a la comunidad educativa, para que desde las aulas, la educación contribuya en el manejo del control emocional y el uso de la empatía en los futuros ciudadanos.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio presenta limitaciones relacionadas contexto excepcional de la pandemia del COVID-19, en 2021 y con su diseño transversal, muestreo no probabilístico, medición de percepciones, posible sesgo de deseabilidad social, variables no controladas.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación fue viable por cuanto contamos con los recursos metodológicos, técnicos, económicos y logísticos para desarrollarlo y poder demostrar nuestras hipótesis, y el logro de nuestros objetivos.

La investigadora de este trabajo ha estado en todo momento en las condiciones de asumir con el financiamiento económico, y también con el conocimiento de la ejecución del plan de investigación y realizar todas las formas de presentar los datos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

a) Encontramos el trabajo de investigación de la autora: Ariza Sosa, Gladys Rocío.

Universidad: Universidad Nacional de Colombia.

Año: 2012.

Ciudad: Bogotá.

Para obtener: El grado de Doctorado en Salud Pública.

Título: De inapelable a intolerable: Violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja en Medellín.

Conclusión: En los primeros años del siglo XXI, en Medellín, la violencia entre parejas se entendía desde tres lados que se cruzaban todo el tiempo: el social y cultural, el económico y el político. Pero, sobre todo, el sociocultural pesaba más, porque ahí se mezclaban las costumbres y las ideas de siempre (esas que vienen del pensamiento patriarcal) con otras nuevas, más libres y discutidas, que empezaban a ganar espacio en la conversación diaria. Ya no se trataba, como antes, de pensar todos igual sobre cómo debía ser una pareja, la familia o el amor. Ahora, esas diferencias chocaban y terminaban generando conflictos, a veces duros, que llevaban a la violencia. De todas maneras, cada pareja buscaba cómo manejarlo a su manera: algunos optaban por adaptarse o resignarse, otros por separarse, y no faltaban quienes acudían a instituciones o profesionales que podían orientar o intervenir. En este sentido, la sociedad comenzaba a cambiar, poco a poco, hacia una forma más consciente y civil de ver estas situaciones. Y aunque no era fácil, se iba entendiendo que la violencia dentro de la pareja ya no

debía verse como algo normal ni tolerable, sino como una falla que debía enfrentarse desde nuevos valores, más justos y humanos, esos que empiezan a transformar el modo en que entendemos nuestras relaciones (Ariza, 2012).

b) Encontramos el trabajo de investigación de los autores: Rengifo Arias, Carlos Gustavo, Carmona Otálvaro, Juan Gabriel & Baena Vallejo, Germán.

Universidad: UNIMINUTO.

Año: 2019.

Ciudad: Bogotá.

Para obtener: Especialización en estudios Políticos, Psicoanalítica y Magister en Paz, Desarrollo y Ciudadanía.

Título: Análisis de las políticas públicas sobre la violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro de la familia.

Conclusión: El repaso hecho hasta este punto sobre las políticas públicas frente a la violencia intrafamiliar en Colombia deja claro que el Estado ha intentado mirar de frente un problema que, lejos de disminuir, parece crecer con el tiempo. Sin embargo, las estrategias que se han diseñado y puesto en práctica muestran varias limitaciones que las vuelven poco efectivas para entender lo que realmente hay detrás de esa violencia. No logran, además, despertar en las familias ni en la sociedad formas nuevas o más humanas de resolver los conflictos del día a día. En el fondo, comparten una misma falla: no reconocer el papel que la violencia cumple dentro de los vínculos entre las personas, ni diferenciar bien entre lo que es violencia y lo que es agresión, creyendo, equivocadamente, que se puede borrar por completo un comportamiento que forma parte de la naturaleza compleja del ser humano. Por otra parte, muchas de estas políticas parecen apuntar a eliminar algo que, aunque doloroso, tiene un sentido simbólico dentro de la vida social. De

esta forma, al centrarse casi por completo en una visión penal y de un solo género, dejan de lado otras perspectivas y terminan impidiendo que las familias aprendan a enfrentar sus conflictos de manera más constructiva. Y es que, si uno lo piensa, ninguna ley ni castigo puede resolver del todo las tensiones afectivas, esas que surgen en lo más íntimo de las relaciones. Tal vez por eso, de todas maneras, lo que hace falta no es tanto endurecer las sanciones, sino comprender mejor las raíces emocionales y sociales de la violencia, para que las soluciones vengan también desde adentro, desde las propias familias (Rengifo, Carmona, & Baena, 2019).

c) Encontramos el trabajo de investigación de los autores: Pareja Amador, Antonio José & Lañez Domínguez, Antonio.

Año: 2015.

Ciudad: Medellín.

Para obtener: Reconocimiento doctrinario.

Título: Violencia contra la mujer y desplazamiento forzado. Análisis de las estrategias de vida de jefas del hogar en Medellín.

Conclusión: Muchas de estas mujeres cargan con historias difíciles: crecieron en hogares donde la violencia era algo común, se casaron o convivieron muy jóvenes, tuvieron varios hijos y apenas pudieron estudiar unos pocos años. Todo eso las deja en una situación complicada cuando deben enfrentar la burocracia del Estado, que suele ser lenta, confusa y llena de trabas. En este sentido, no solo les cuesta hacerse escuchar, sino también lograr una reparación justa por el daño que sufrieron al ver vulnerados sus derechos. De todas maneras, es fácil imaginar lo frustrante que debe ser para ellas intentar comprender tantos procedimientos o requisitos, mientras siguen lidiando con las consecuencias emocionales y económicas de la violencia. Al mismo tiempo, esa falta de preparación académica o apoyo adecuado las deja en desventaja frente a un sistema que parece exigir demasiado y

acompañar poco. Así, de una forma u otra, se vuelve evidente que la desigualdad no empieza en las oficinas públicas, sino mucho antes, en los hogares donde se aprendió a normalizar el maltrato y el silencio (Pareja, 2015).

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

(Sánchez, 2021), en su tesis titulada *Ineficacia de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*, presentada en la Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú, tuvo como objetivo:

Analizar la ineficiencia de dicha norma y su reglamento. La autora desarrolló una investigación con enfoque cualitativo y diseño fenomenológico, aplicando las técnicas de observación, análisis documental y encuestas a usuarias de los Centros Emergencia Mujer (CEM) de la ciudad de Yurimaguas. La población de estudio estuvo conformada por 36 usuarias, y la información fue complementada con datos oficiales del Ministerio Público, el Poder Judicial, la Policía Nacional del Perú y los propios CEM. Los principales resultados evidenciaron que la Ley N.º 30364 carece de estrategias claras y efectivas de prevención para erradicar la violencia familiar. Asimismo, se evidenció que el personal de los CEM no cumple sus funciones de acompañamiento, seguimiento y prevención, lo que limita el cumplimiento de los objetivos de la norma. La autora concluye que la Ley y su reglamento deben ser reemplazados por una normativa que sea más realista, que contemple un plan estratégico integral y una mejor gestión institucional para atender los casos de violencia familiar.

Ciertamente los resultados son importantes porque evidencian las limitaciones operativas del sistema peruano de protección frente a la violencia familiar, y esto permite darnos cuenta que urge una modificación en la norma y su reglamento para que el sistema sea más eficiente.

(Paco A. , 2019), en su tesis de la Universidad Privada de Tacna, Perú, titulada *Factores asociados a la ineficacia de la Ley 30364 Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la provincia de Jaén, año 2017*, señala:

1. En la provincia de Jaén, durante el año 2017, se vio que la falta de un equipo profesional completo y la escasa colaboración de muchas víctimas afectaron seriamente la aplicación de la Ley 30364, que busca prevenir, castigar y eliminar la violencia contra las mujeres y sus familias. Los resultados mostraron una relación clara entre estos factores y la poca efectividad de la norma, comprobada con la prueba estadística de Chi-cuadrado, que arrojó un valor de p igual a 0,00, lo que confirma que no se trata de simples coincidencias. Por otra parte, se descubrió que apenas el 18,1% de las víctimas recibió el peritaje médico legal en el momento adecuado, mientras que solo el 17% tuvo una atención oportuna en otras evaluaciones, y apenas el 26,4% de los informes se entregaron completos. De esta forma, queda evidente la falta de personal especializado en la zona. A esto se suma que muchas víctimas tampoco pudieron participar en los procesos: el 12,5% no acudió a tiempo al examen médico legal, el 11,7% no asistió a la pericia psicológica, un preocupante 73,6% no se presentó en las diligencias policiales y el 24,3% faltó a las judiciales. De todas maneras, más allá de los números, estos datos reflejan una realidad que se repite en muchos lugares: la combinación de un sistema débil y una población desprotegida que, por miedo, desconfianza o cansancio, no logra encontrar en la ley la protección que tanto necesita

Esta tesis es importante porque nos ayuda a descubrir los factores que no permiten que la ley sea aplicada en su cabalidad, tal como también lo es, cuando la víctima no denuncia la agresión. (Paco & Gálvez, 2019)

c) Encontramos el trabajo de investigación del autor: Paco Ale, Alex Efraín & Gálvez Marquina, Mario César.

Editorial: Veritas Et Scientia.

Año: 2019.

Para obtener: Reconocimiento Doctrinario.

Título: Factores Asociados a la ineficacia de la ley 30364 ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en una provincia peruana.

Conclusión: Concluyo que en el 90% del archivamiento de denuncias por violencia familiar se dio a la falta de pruebas, que el 68% de las investigaciones preliminares que se archivaron las realizó la Policía Nacional del Perú y que el principal motivo del archivamiento fue la falta de cooperación de las víctimas y las negligencias de las víctimas y las negligencias de la PNP al momento de recabar los medios probatorios en la investigación preliminar de las denuncias por violencia familiar (Paco & Gálvez, Factores Asociados a la ineficacia de la ley 30364 ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en una provincia peruana., 2019).

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

En el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín no existen antecedentes investigativos sobre el nivel sociocultural de la persona y la violencia contra la familia. Es por esto que este trabajo es de suma importancia porque viene a llenar un vacío investigativo y servirá como antecedente para futuras investigaciones.

Conclusión: El nivel de violencia física dentro de los hogares resulta alarmante, pues alcanza un 56,8% de los casos registrados. Este alto porcentaje se explica, en buena parte, por factores que se repiten con frecuencia: la falta de educación y de conocimientos básicos sobre

convivencia, las limitaciones físicas de muchas víctimas (en su mayoría mujeres) y también por el desconocimiento de los derechos que tienen las personas frente al maltrato. De todas maneras, no se puede ignorar que detrás de cada cifra hay historias cotidianas, discusiones, silencios, y miedos que se acumulan dentro de casa. En este sentido, la ausencia de valores sociales sólidos y de un entorno que promueva el respeto mutuo influye directamente en la conducta de los agresores. Muchos de ellos actúan sin medir las consecuencias, incluso frente a los propios hijos o familiares, como si la violencia fuera parte de lo normal. Así, la combinación de ignorancia, desigualdad y costumbres arraigadas termina creando un círculo difícil de romper, donde el golpe o el grito se vuelven respuestas automáticas. Y aunque parezca evidente, la raíz del problema no siempre está solo en la violencia misma, sino en todo lo que la sostiene: la falta de educación, de empatía y de espacios donde aprender a convivir sin miedo (Rivas, 2020).

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. LA SOCIOCULTURAL

La sociocultural como concepto es un proceso que está directamente relacionado con las relaciones sociales y culturales de una determinada comunidad. Son las realizaciones de la persona humana que tiene como fin organizar la vida en sociedad y comunitaria.

El nivel sociocultural viene a ser una sociedad construida culturalmente donde la persona humana se interactúa con la sociedad que le circunda y su medio ambiente. Desde su origen el ser humano se ha organizado en formas jerárquicas socialmente hablando, de la misma manera ha dado conocer sus expresiones artísticas, también ha creado instituciones para ordenar la vida en común, para regular comportamientos y dar pautas morales y de qué manera se puede vivir en armonía.

El término sociocultural se relaciona en forma directa con las producciones culturales, sociales e intelectuales. Es por ello, que con la

finalidad de estudiar a profundidad lo que engloba este concepto se ha dividido en varias ciencias tales como: la sociología, la historia, la antropología, la semiología, la teología, la filosofía, psicología y antropología. Estas ciencias enumeradas estudian el desempeño de la persona humana que vive en sociedad.

El estudio sociocultural también está relacionado con los conceptos de etnias, clases sociales, género, nacionalismo, medios de producción, que permiten establecer diversas relaciones y conceptos.

De la misma manera, el estudio sociocultural enfatiza diversas causas de la violencia en la familia que se debe a la estructura social que influye en las condiciones familiares. Donde la estructura socioeconómica es asimétrica como la pobreza, la corrupción, el machismo, etc., que generan la violencia doméstica

2.2.2. EL NIVEL SOCIOCULTURAL

Para definir el nivel sociocultural es necesario considerar los distintos rasgos de la persona y la organización familiar; esto puede variar de acuerdo a las sociedades y países. Por ello, en una sociedad existen etnias, usos diversos de la lingüística, nacionalidades; es así como se originan los niveles socioculturales.

Considerando la estructura social, las sociedades se dividen en clases altas, clases medias y clases sociales bajas; de la misma manera se dividen en población urbana, y población rural, los mestizos, los andinos, los quechuas, las aimaras, los andinos, los ashánincas; de la misma manera se crean sociedades desde el punto de vista del credo como evangélicos, católicos, adventistas, mormones, ortodoxos, etc.

Según Pratt, C. (1998) En las sociedades se crean las relaciones interpersonales y sociales, los diversos estilos de vida; he allí, las familias monoparentales, disfuncionales, divorciados, casados, madres o padres solteros, que todas ellas forman el nivel sociocultural de la humanidad.

Como existen diversos niveles socioculturales especialmente en la sociedad peruana, para los fines de esta investigación se va hacer un estudio del nivel educativo, el alcoholismo y los celos.

El nivel sociocultural está referido a todas las conductas que se ha adquirido socialmente y que se transmite de generación a generación a través de diversos símbolos, costumbres y tradiciones, y de esta manera surge las jerarquías en las clases sociales.

En referencia a los estudios sociales, en la sociedad peruana, existen grupos familiares, profesionales que integran una familia; en esta sociedad existe su propia historia, ciencia y filosofía. Palacios, T. (2002)

- **Factores psicológicos para el origen de falta de denuncia**

Las mujeres que sufren violencia doméstica suelen mostrar baja autoestima, dificultad para expresarse, aislamiento social y una confianza ciega en que su pareja cambiará, reflejando un daño emocional profundo que se confunde con amor y esperanza.

Las mujeres víctimas de violencia suelen sentir vergüenza al contar hechos dolorosos o humillantes, y muchas creen todavía que los problemas familiares deben quedarse dentro del hogar, como si fueran asuntos privados que nadie más debiera conocer (Echeburúa & Corral, 1998). En muchas mujeres que soportan la violencia de sus parejas se repiten ciertos rasgos. Suelen expresar con calma sus emociones y mantener la esperanza, a veces ingenua, de que el agresor cambiará. Al mismo tiempo, cargan con el peso de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, asumiendo responsabilidades que no siempre les corresponden. De esta forma, tienden a culparse por los maltratos que reciben y conservan una actitud serena frente a los problemas, lo que contrasta con la poca tolerancia y el carácter impulsivo del hombre violento (Dutton & Golant, 1997). De la misma manera, Echeburúa y Corral (1998) señalan que ciertos rasgos de personalidad, como la baja autoestima, la poca seguridad al expresarse y la falta de iniciativa, contribuyen a que la violencia se mantenga y se vuelva parte de la rutina.

Estas actitudes se refuerzan cuando la mujer busca evitar nuevas agresiones, gritos o humillaciones. Sin embargo, acostumbrarse al maltrato no la protege de las secuelas emocionales, más bien ocurre lo contrario: el daño psicológico se profundiza con el tiempo. En este sentido, Echeburúa y Corral (1998) explican que las consecuencias de la violencia familiar suelen reflejarse en diferentes síntomas emocionales y psicológicos que afectan la vida diaria y el bienestar de la víctima (Echeburúa & Corral, 1998):

Entre las consecuencias psicológicas más comunes en mujeres víctimas de violencia se identifican varios comportamientos y emociones difíciles de manejar. Primero, aparecen las conductas de ansiedad extrema, resultado de una amenaza constante que pone en riesgo la seguridad personal y emocional. La violencia repetida, mezclada con momentos de arrepentimiento o ternura por parte del agresor, provoca en la mujer un estado permanente de alerta, miedo y sobresalto. Esta contradicción entre agresión y afecto genera confusión y, por eso, muchas veces la víctima no denuncia lo que sufre. En segundo lugar, se presenta la depresión acompañada de una pérdida profunda de autoestima y sentimientos de culpa. La mujer siente apatía, indefensión y desesperanza, lo que dificulta que busque ayuda o tome decisiones para salir de esa situación. Los sentimientos de culpa suelen relacionarse con las acciones que realiza para evitar más violencia: mentir, ocultar al agresor, acceder a relaciones sexuales sin deseo, permitir maltrato hacia los hijos o sentir que no los educa bien. Muchas llegan a creer que ellas mismas son responsables de lo que ocurre, arrastradas por estereotipos sociales que refuerzan esa falsa idea de que quizás se lo buscaron. Por último, el aislamiento social y la dependencia emocional son consecuencias que se agravan con el tiempo. La vergüenza ante los demás hace que muchas mujeres oculten los hechos, alejándose de familiares o amistades. Esta soledad fortalece el poder del agresor, que se aprovecha de la vulnerabilidad y aumenta su control sobre la víctima. De esta forma, el círculo de la violencia se vuelve cada vez más cerrado y difícil de romper, porque la mujer termina

dependiendo emocionalmente de quien la lastima y sintiendo miedo de enfrentar el mundo fuera de esa relación (Echeburúa & Corral, 1998, pág. 13).

- **El alcoholismo**

El alcohol es un líquido incoloro, inflamable que se extrae de la caña o zumos de plantas o de los frutos; se elabora a partir de la fermentación ya sea en forma de sidra, cerveza o vino; luego pasa por un proceso de ebullición o destilación de líquidos fermentados.

El alcoholismo es el consumo deliberado de esta sustancia llamado alcohol, que crea dependencia en los consumidores frecuentes. Viene a ser una enfermedad crónica como consecuencia del consumo del alcohol, que interfiere la salud física, afecta la familia y la persona se deja el control de esta sustancia, ya no depende de su manejo emocional. En este estado, la persona consumidora rompe con el vínculo familiar, ocasiona o generan agresiones físicas y psicológicas.

Los estudios realizados demuestran que cada vez que la persona consume el alcohol ocasiona graves consecuencias en su familia, especialmente la violencia familiar. Es así que en Uchiza, existen muchos consumidores de alcohol, cerveza.

El alcoholismo es un problema de la salud pública, los consumidores ocasionan la discapacidad o la muerte cuando conducen en estado etílico, o generan enfermedades en su organismo en gran escala. También son las causas de la disfunción familiar, los trastornos físicos, psiquiátricos.

La política de control del consumo del alcohol nos es prioridad del Estado, por lo que su consumo es libre, por ello las personas como consumidores frecuentes, prefieren gastar en alcohol cada vez el dinero llega a sus manos.

- **Trastornos mentales que ocasiona el alcohol**

Los trastornos mentales que ocasionan el consumo del alcohol inician con el cuadro psicótico conocido también como demencia.

Lo primero que ocasiona el alcohol es la intoxicación aguda como consecuencia de la ingesta del alcohol, por lo tanto, la persona pierde la cognición, la percepción de lo malo o lo bueno, hace cambiar el comportamiento y las funciones básicas del cuerpo se vuelven alterados, por lo que dan respuestas fisiológicas o psicológicas.

La intoxicación aguda depende de la cantidad del consumo o la dosis ingerida, aunque no pierde todo el conocimiento, surgen patologías como insuficiencia renal y hepática cuando su consume es pequeño.

La intoxicación aguda es transitoria, conforme va transcurriendo el tiempo, desaparecen sus efectos. Las personas se recuperan con facilidad salvo cuando se daña el tejido cerebral.

La intoxicación más grave es cuando aparece el síndrome de dependencia, que son manifestaciones fisiológicas y en el comportamiento, las funciones cognitivas normales se ven afectados por el consumo del alcohol.

Cuando el individuo ha llegado al nivel de dependencia presentan los siguientes cuadros característicos:

- Tiene un deseo compulsivo para seguir consumiendo alcohol. Sabe que su organismo lo necesita y no lo puede controlar.
- El individuo pierde el control para regular su consumo, es así que, se desespera por su consumo.
- Cuando el individuo deja de consumir siente el síndrome de abstinencia, y no sabe cómo controlar, entonces el individuo ya es dependiente.

- El individuo dependiente del consumo del alcohol, se alejan de otras formas de diversión, para involucrarse en el consumo. Por lo que se junta con las personas semejantes o consumidores dependientes

- **Consecuencias del consumo de alcohol**

La consecuencia física, que según Wetterling C. (1999) sostiene que el consumo prolongado del alcohol está en riesgo mayor porque existe una relación denominado dosis-efectos, en este estado, es decir, el consumo aumenta en forma proporcional, cada vez mayor es la cantidad o la intensidad.

Wetterling, C. (1999) otra de las alteraciones que se da por el consumo del alcohol, son las alteraciones digestivas, ocasionando la pancreatitis, hepatitis, cirrosis; otras como las alteraciones gástricas, ulcerosas o síndrome de Mollory-Wiess.

Otra de las consecuencias son las alteraciones musculo esqueléticas, que ocasionan la gota y la osteoporosis, fracturas tanto en las mujeres como en los varones.

Otra de las consecuencias son las alteraciones endocrinas que alteran el ciclo hormonal reproductivo del hombre y de la mujer, ocasionando la infertilidad.

Otra consecuencia son las alteraciones cardiovasculares como arritmias y muerte súbita. El consumo abusivo ocasiona la fibrilación arterial con altas arritmias que se asocian con el consumo excesivo del alcohol.

- **Los celos**

Los celos vienen a ser las respuestas emocionales que realizan unos individuos como consecuencia de su percepción de que una amenaza externa pone en peligro su relación sentimental con la persona a quien cela.

Es un sentimiento que experimenta la persona que sospecha que la persona con quien comparte la relación sentimental está en peligro que puede estar en relación con otra tercera persona; por lo que surgen la ira, el dolor, la agresividad, los sentimientos encontrados. Sirve como un mecanismo de defensa, para no perder la relación interpersonal con quien comparte la relación sentimental.

Los celos se presentan como parte de una relación amorosa, ya sea entre esposos, novios, enamorados. Estas relaciones disputan el amor de la persona amada.

Los celos se desencadenan por dos motivos principales:

a. La persona celosa pierde la relación con la persona celada, el cariño, el afecto. Y para poder recuperarle se desencadena conflictos, iras, enemistades, peleas.

b. La persona celadora pierde la seguridad consigo mismo y de la persona celada, no lograr tener la seguridad de sí mismo y como consecuencia sufre de la baja autoestima, quien cree que la persona celada comparte una relación amorosa con otra persona. En realidad, es una suposición que provoca arranques de ira, dolor y sufrimiento.

Los celos son comportamientos posesivos de una persona, que, ante la presencia de una persona distinta de su relación, que puede ser un amigo, compañero de trabajo, ya sea en el trabajo o estudio, surgen una relación de acercamiento, lo que provoca los celos de la pareja. En esta relación a veces se impone la autoridad ante la pareja, controlando desde distintas esferas, no dejándole salir a la calle, le obliga a cortar comunicaciones, altera la relación y ejerce un dominio descontrolado.

Si los celos se vuelven constantes, la pareja sufre la baja autoestima, se enferma emocionalmente, no tiene libertad, se torna tímida. Lo que genera diversas formas de violencia como los asesinatos, golpes, suicidios, feminicidio, y otras formas de violencia.

Los celos crean en primer lugar la incertidumbre, lo que no se

puede controlar, hasta llegar a un desborde emocional severo, que requiere de un tratamiento psicológico y psiquiátrico, y como no está bajo su alcance para lograr su tratamiento, se prolonga el sufrimiento y empiezan los desórdenes emocionales como la ansiedad y la depresión.

Los celos surgen cuando la persona o la pareja cree que tiene un rival que amenaza su relación, que generalmente son imaginarios, y por lo tanto juzga en forma inadecuada, inaceptable que resquebraja la relación de pareja.

Todas las personas en realidad sienten celos, ya sea a sus enamoradas, novios o esposos o cuando hay alguna forma de relación amorosa. En muchos casos son sutiles, y controlados. Lo malo está cuando estos celos se descontrolan y crean diversos conflictos.

Los motivos por las que se originan los celos pueden ser diversos como la infidelidad, enfermedad de uno de los miembros de la pareja, dificultad para mantener las relaciones sexuales, comunicación escasa, maltrato y violencia, separaciones, divorcios, etc.

2.2.3. ORIGEN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar es sustentada por diversos enfoques que tratan de explicar su origen en la familia, especialmente contra las mujeres y los menores de edad.

Haley (2008) llegó a la conclusión de que la violencia familiar es la psicopatología que surgen en las relaciones interpersonales que se encierran en un círculo vicioso de donde no pueden salir, ya que uno de ellos no quiere ceder su postura, por otra parte, se humilla y no exige sus derechos, o lo desconoce.

De ello, se concluye que la violencia es la capacidad de definir aquello que es considerado como normal y es válido entre los dos o en la familia como patrón cultural, creados por la cultura dominante y en esa misma medida es mantenida.

Según la Revista Internacional (1998, Pág. 25), que sustenta el enfoque feminista, donde existe una relación de dos, una víctima y el otro victimario, que hace referencia a lo que es femenino y masculino, que existe una cultura del patriarcado donde el poder se dividen en distintas cuotas, donde este poder es desigual que tiene su basamento en el género, donde el poder, el género y la clase social, resulta ser muy perjudicial para la familia.

Montserrat, S. (1997) el poder es inherente en el ser humano, porque se crea en esa red de interrelaciones humanas y sociales, donde los feministas buscan transformar diferentes niveles de la sociedad, donde el poder de los hombres sea equiparado con las de las mujeres en diferentes esferas ya sea política, privada y la vida cotidiana. Es pues la desigualdad de los sexos y sus relaciones de poder han creado muchas dificultades según género.

Cepelón, R. (2002) sostiene que la violencia familiar y contra la mujer, no es un trabajo sencillo de explicar, porque cada argumento debe ir más allá de las características del hombre y de la mujer e incluso de la familia; mirar en la misma estructura de las relaciones familiares. Donde la violencia contra la esposa, ha sido generalizado en todo el mundo considerando las posiciones del hombre en la familia como autoridad del hogar, y esta definición se ha aprovechado en diversas culturas para subyugar a la mujer como algo inferior.

Claramunt (2007), sostiene que la violencia familiar surge en la misma estructura social, los actos agresivos no es una patología individual de quienes lo ejecutan, ni en sistemas familiares, sino está en la forma cómo está estructurado la sociedad que la misma cultura ha creado. Es por ello, que es necesario la socialización que no esté sustentado en la superioridad masculina, ni mucho menos considerando como algo inferior a las mujeres, que son estereotipos que ha sido dado según el sexo y la estructura social. Ahí se incluye la predominancia del nivel económico, donde la mujer ha sido generalmente dependiente del hombre.

2.2.4. CONCEPTO DE VIOLENCIA FAMILIAR

Marín, E. (2002), define como el uso de la fuerza en forma abierta u oculta con la finalidad de obtener algún beneficio que la víctima no le quiere otorgar en forma libre. Donde la víctima está ligada al agresor a través de una relación de afectividad o es miembro de una familia, es reiterativa.

Código Penal Colombiano en su artículo 229, define la violencia familiar como maltrato físico, psicológico o sexual que realizan contra algún miembro del núcleo familiar. Es todo lo que afecta a la salud física y psíquica que puede ser ascendiente, descendiente, cónyuge o conviviente, menor de edad, discapacitado, adoptado o pupilo, que esté bajo el cuidado o sea dependiente de cualquiera de los integrantes del núcleo familiar.

2.2.5. FACTORES QUE SUSTENTAN LA VIOLENCIA

De Trazegnies, F. (1998) en su libro denominado el espejismo jurídico sostiene diversos factores que dan origen a la violencia familiar como se sostiene a continuación:

a. Factores económicos

Se ha separado las funciones de la familia en cuanto a la relación económica, donde la mujer se ha restringido a las posibilidades económicas, que aún persisten donde la principal función es la reproductiva y el trabajo doméstico, que no tiene retribución económica, en especial en los sectores sociales pobres, de bajos ingresos económicos, donde no hay independencia económica. Este hecho le pone en situaciones de inferioridad a pesar de tener la capacidad de ser independiente para rechazar en ese contexto la violencia contra la mujer.

b. Factores políticos

Los hombres como las mujeres tienen los mismos derechos y deberes según las normas diversas y tratados internacionales, sin

embargo, el concepto patriarcal sigue en boga en nuestra sociedad, y está reflejado en las políticas de cada estado. No hay protección a la familia, y los estados no son sensibles aún, en casos de violencia con políticas de prevención y protección a la familia, que en realidad no se ataca el fondo del problema de la violencia familiar, donde los hombres no sean tentados para usar la violencia, ni las mujeres para aceptarla. Para ello, las mujeres tengan una participación activa en la economía y la política. El respeto mutuo sea parte de la política irrestricta del Estado.

c. Factores sociológicos

En nuestra sociedad, en los tiempos actuales se ha llegado a la bien definida relación social como igualdad de género, donde los hombres y las mujeres son iguales; sin embargo, aún se mantienen con concepto patriarcal que viene a ser la contradicción a la igualdad de género, donde el abuso del poder del más fuerte ante el más débil, es decir, del hombre contra la mujer, aún no se ha superado en todas las sociedades por diversas circunstancias que en realidad son coyunturales tal como función pública, conceptos como el marido es el quien mantiene, alimenta a los hijos, que da posición al hombre como superior a la mujer.

Esta forma de sustentar o creer sobre el hombre, desvaloriza a la mujer y la familia, donde no se considera aún, a la mujer, como generadora de valores, principios, justicia. Esta forma de interrelacionarse debe ser cambiado en todas las sociedades.

d. Factores jurídicos

Según el Art. 236 del Código Civil de 1984, la familia como parentesco consanguíneo es la que desciende del mismo tronco, todos los que conforman tanto los ascendientes y como los descendientes, están circunscritos ya sea en grado de cercano o de lejanía, incluyendo los colaterales como primos, se originan en un mismo tronco.

El Art. 237 de mismo Código Civil, precisa incluyendo el criterio de

afinidad, donde el matrimonio produce el parentesco entre cada cónyuge donde los esposos se encuentran en la misma línea por afinidad tal igual que por consanguínea.

Según el derecho, es fundamental dos aspectos en la familia, donde las relaciones extrapatrimoniales, donde no se administra directamente el patrimonio como las obligaciones recíprocas de fidelidad, asistencia entre cónyuges, hace la vida en común, donde los padres tengan la obligación de educar a los hijos, y de éstos la de honrar a su padres, alimentar a los hijos como cónyuges; surge una pregunta: ¿Si el derecho según los medios que está a su alcance que este tipo de obligaciones se cumpla según cómo ha implantado en el derecho considerando las obligaciones extrapatrimoniales?

En este sentido el derecho aún los mecanismos jurídicos no son efectivos para cumplir con estas relaciones intrafamiliares y que tenga su efectividad.

2.2.6. OTROS FACTORES QUE DETERMINAN LA VIOLENCIA FAMILIAR

Crosman, C. (87 en bibliografía) sostiene que en el ser humano la crueldad es determinado por agresión que sufren las personas en el periodo de su vida, donde se ha establecido en la historia como una necesidad, pero también como pecado, un crimen o como un problema social.

Las agresiones que no están dirigidas a la familia, es calificado como delito o falta que va en contra de la integridad física o moral o psicológica, donde interviene la tutela jurisdiccional efectiva con la finalidad de sancionar al agresor que por acción u omisión puede lesionar la integridad física de la persona; sin embargo, cuando se dan en seno familiar, sus motivaciones tiene mayor relevancia que del ámbito penal y civil, aunque se reprime con el derecho penal, tienen implicancias sociales y políticas, por lo que se requiere de un enfoque más integral.

Los estudios sociológicos y psicológicos, sostiene Crosman, tienen un componente endógeno, es decir, que puede ser innata o puede ser aprendida durante la etapa de la infancia, aún en la juventud, generalmente por imitación a los comportamientos que ha venido observando en el hogar donde vive o en entorno social como vecinos y parientes. Las costumbres degradantes incluso tienen consecuencias como cuanto más me pegas, más te quiero.

Otra de las causas son las denominadas exógenas, que provienen especialmente del consumo del alcohol, drogas, o casos de inadaptación familiar, falta de trabajo o diversos fracasos; que a ello se conjuga con el carácter violento que utiliza la fuerza física o maltrato psicológico para mantener el poder o dominio sobre la familia. En la sociedad peruana existen las dos formas tanto la endógena como la exógena que recrudecen la violencia familiar.

Los factores tradicionales como los esposos agreden a sus esposas o sus convivientes, los padres a sus hijos, combinado con el consumo del alcohol y las drogas, empeoran el vínculo familiar y lo convierten en un caos y violencia permanente.

Otras formas de violencia son contra las personas de la tercera edad, de parte de sus descendientes, donde el anciano es malquerido, que es objeto de humillaciones de sus parientes especialmente de los nietos.

Finalmente, la convivencia entre hijastros y padrastros, no son las adecuadas, entre hermanastros, donde la unión de padres separados o divorciados que conlleva a este tipo de relaciones; donde las personas que no saben o no han aprendido a convivir, terminan en violencia y conflicto familiar.

Crosman, C. (2002) establece cuatro modelos de violencia que viven las familias en el seno del hogar, como se presenta a continuación:

a. Modelo psiquiátrico de violencia

En este modelo se sostiene que la violencia tiene su origen en la anormalidad que se encuentre presente en la psique del sujeto agresor, por lo que los factores externos como la persona del victimario queda relegado al segundo plano. Por lo que, si un hombre violento contra su pareja, está perturbado psicológicamente, donde la acción violenta y brutalidad está innato en su conducta patológica.

Para Crosman, C. sostiene que las variables socioculturales han estudiado el fenómeno de la violencia y han analizado cada trastorno emocional y psicológico como resultado de la problemática individual, y concluyen que la investigación que este modelo aún no logra explicar todas las situaciones de violencia.

b. Modelo psicosocial de violencia

Este modelo sostiene que todos los comportamientos violentos que se observa en las personas o lo que vive de violencia, vuelven a ocurrir y nuevamente vuelve a repetir, y viene a ser el resultado de lo aprendido por imitación.

c. Modelo sociocultural de violencia

Según este modelo sociocultural, la violencia tiene su origen en la estructura social dada, donde la violencia familiar surgen en diferentes variables de la estructura social, sus roles y sus expectativas.

d. Modelo ecológico de violencia

Este modelo sustenta múltiples causas que surgen en diferentes niveles del contexto ecológico social. Este modelo se desarrolla tanto en el macrosistema, mesosistema y microsistema. El del macrosistema está en relación a las organizaciones sociales y el conjunto de creencias, también a los diferentes estilos de vida que se practica en cada cultura, el mesosistema está relacionado a las instituciones de carácter intermedio como la escuela, la iglesia, el barrio, etc. Mientras en el

microsistema están en relación directa donde se da la convivencia directa entre personas, cara a cara, frente a frente, donde la convivencia es directa, en esta forma de sistema se encuentra la familia.

En este modelo se da el síndrome patológico que afecta a diferentes estratos sociales, y no tiene una relación directa con la formación cognitiva de la persona, su trabajo o formación profesional o intelectual, cuanto más inteligente sea la persona usa la mayor sutileza como agresor, donde pueden tramar desde un maltrato psicológico o físico hasta atentados subversivos, y pueden hacerlo de la forma más compleja para evadir a la justicia.

2.2.7. LA VIOLENCIA DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO

Según Anicama, J. (89) sostiene en relación a la conducta agresiva desde el punto de vista psicológico existen dos respuestas importantes que es necesario considerar para este estudio:

a. La violencia innata

Los psicoanalistas como Sigmund Freud (1920) las relaciones humanas surgen a partir de la relación muy compleja denominado como eros y thanatos, donde la agresión surge del instinto destructivo del ser humano, donde un individuo se dirige a los demás; de donde se concluye que el niño nace con sus pulsiones agresivas, sin embargo, en la sociedad en que vive va aprendiendo los buenos modales. Por otro lado, la catarsis le ofrece a resolver los problemas diferentes de la agresión, si es bloqueado en esta forma de liberación catártica, la persona se vuelve aún más agresiva e intolerante.

Por otro lado, K, Lorenz, sostiene que la agresión tiene su origen en los factores hereditarios, ya nuestros antecesores fueron seres violentos en forma instintiva, aunque hemos evolucionado, sin embargo, genéticamente somos portadores de impulsos destructivos. De la misma forma, se sostiene que la agresión es parte del instinto del ser humano, donde el homo sapiens, es decir, los vertebrados, se activan ante

determinadas situaciones o estímulos externos.

Ante esta posición surge el trabajo de la educación, donde el aprendizaje social, la educación, la formación en valores, la obediencia a las leyes, etc., puede modificar estas cuestiones en el ser humano.

b. Se aprende a agredir

En este aspecto, el ser humano sigue dos modelos; uno es el impulso provocado y el otro, aprendizaje social.

En el impulso provocado, según Dollard, M. (1976), sostiene que la frustración es una de las causas que desencadena la conducta agresiva, que se conoce como frustración-agresión; es decir, si una persona ingresa a la frustración, como consecuencia se vuelve agresivo.

En un ambiente familiar donde existe la amenaza, el rechazo de los padres, son factores que generalmente se desencadenan como correlato en la violencia y agresión. Los estudios de Dollard, muestran que los niños que han crecido donde hay mayor agresividad y donde hay mayor frustración como estímulo nocivo, los niños son agresivos en todos los contextos ya sea en la casa, la vecindad, o la escuela.

En el modelo de aprendizaje social de la violencia, Bandura (1976) sostiene que los comportamientos violentos, antisociales y agresivos, son aprendidos durante un proceso más que cuestiones hereditarias o biológicas. El aprendizaje es la característica más importante para este estudio, de donde se puede concluir que la agresión no es una conducta innata, sino es el resultado del aprendizaje en el grupo social, donde se aprende imitando, viendo modelos, por el reforzamiento positivo con modelos de violencia. Por lo tanto, hay dos modelos de aprendizaje violento, uno es por el modelado, y otro por el reforzamiento.

Anicama (1989) sostiene que el niño es capaz de aprender conductas sociales como cooperación, negociación, resolver problemas en base al diálogo, la justicia social, la autovaloración, los valores, etc. Sin embargo, si ve programas de televisión cargados de violencia,

drogas, combates, escenas eróticas, noticias negativas, son más potentes para enseñar la violencia, la burla, las trampas, violación de reglas. El autoritarismo se aprende más rápido que los buenos modales, y los medios de comunicación juegan un rol muy importante en la educación violenta.

c. Violencia desde el punto de vista sociológico

La violencia que ocurre dentro del hogar, es un problema social grave desde la perspectiva social, donde los integrantes de la familia se convierten en potenciales agresores para su entorno social, y este aspecto, no se ha estudiado aún con profundidad. Si analizamos la violencia sufrida en tiempo de la colonia, su herencia social aún es vigente en nuestra sociedad actual. Las mujeres violadas que soportaron las vejaciones, donde el varón agresor se creía con derechos de conquistador, y como consecuencia aparecieron los mestizos, hay mucho que estudiar desde este contexto sobre las violencias viendo desde nuestro pasado histórico.

2.2.8. VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE ANTIJURICIDAD

A. Legítima defensa

La legítima defensa surge cuando, ante la posibilidad de que la víctima, ante el maltrato familiar realice alguna acción defensiva.

Según Dubber, M. (2003) las causas de justificación están relacionado con el comportamiento de la víctima como legítima defensa. Tal es así, que la víctima que recibe malos tratos, suele permanecer en un estado de temor, que en un determinado momento intente defenderse ante su agresor. Cuando, el comportamiento humano busca lesionar o pretende poner en peligro su bien jurídico protegido, entonces la defensa es legítima; y no está en relación al daño que hubiera generado con la agresión y que sea causado con la acción defensiva.

Sin embargo, se debe determinar con el principio de racionalidad,

según el medio empleado, la edad del agresor y de la víctima tiene relevancia.

En este sentido, la Sala de Apelaciones de Procesos sumarios de la Corte Superior de Lima, con Exp. 1746-97, establece que la diferencia de edades no puede considerarse como un elemento disociador para alegar legítima defensa, ya que ello, es un elemento subjetivo, máxime si quien aparece como agraviado inicia la gresca, denotando con ello una predisposición o capacidad para enfrentarse a una riña de tipo físico.

Un caso práctico sería que resultará racional cuando el A que es procesado ataca el domicilio de su víctima arrojando piedras y otros objetos contundentes que afecta su patrimonio que además de poner en peligro la integridad de los vecinos, sufre una agresión ilegítima de B que es agraviado, que es lanzado una silla pesada, y que le ocasiona lesiones leves al agresor, en este caso, el agraviado está exento de pena porque ha hecho el uso de la legítima defensa.

B. Estado de necesidad

En este caso, no es posible poner en marcha el estado de necesidad cuando ocurre una violencia doméstica, donde se considere la vida del agresor como menos valioso ante la vida de la víctima del maltrato.

2.2.9. VIOLENCIA FAMILIAR

Según Ley 26270 (citado por Olga Bardales 2009) la violencia familiar se entiende como cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico. También abarca el maltrato sin lesiones visibles, las amenazas, la presión constante y los actos de violencia sexual. En este sentido, puede darse entre cónyuges, ex cónyuges, convivientes o ex convivientes, así como entre padres, hijos o parientes cercanos hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Además, incluye a quienes comparten un mismo hogar sin que exista una relación laboral o contractual, y a quienes han tenido hijos en común, aunque ya no vivan

juntos al momento de producirse la agresión.

Según la OMS (1998) en el libro ruta crítica de las mujeres define a la violencia contra la familia como todas las acciones que omiten algún miembro de la familia porque asumen una relación de poder, sin importar la otra persona que perjudican el bienestar, emocional, psicológica y la libertad.

2.2.10. TEORÍA CIENTÍFICA QUE SUSTENTA LA VIOLENCIA

Según la revista de Psicología Jurídica (2005) la violencia contra la familia es un fenómeno que va en crecimiento constante en los últimos 20 años en todos los países del mundo, incluso los más desarrollados, de las cuales los más afectados son las mujeres que alcanzan el 95% y los hombres el 7.5% y los más frecuentes son la violencia sexual, física y psicológica que todas ellas ocurren dentro del hogar. Es un problema social y de salud mental.

El maltrato doméstico se define como agresiones físicas, sexuales, psicológicas que es realizado por un miembro de la familia que generalmente es el hombre que al vulnerar la libertad de otra persona que vienen a ser la mujer y los hijos, ocasionan la inestabilidad familiar, emocional y social.

2.2.11. TIPOS DE VIOLENCIA

a) Violencia psicológica:

Son acciones u omisiones que consisten en degradar a la persona con comportamientos o ejercer el control de las acciones de la otra persona utilizando la intimidación o manipulación o amenaza en forma directa o indirecta, utilizando estrategias humillantes, o a través del aislamiento que implica que la salud psicológica sea limitada o exacerbada contra su felicidad o bienestar emocional. En otros casos se presenta como una hostilidad para el cual utilizan insultos, burlas, mofas, críticas destructivas, desprecio, amenaza con el abandono. Dentro de la familia aún más frecuente es la tenencia de hijos sin consenso que

provoca el sufrimiento de la pareja que puede ser madre o padre.

Según Caño (1995) la violencia psicológica es ejercida con diversas actitudes por el maltratados utilizando la hostilidad que se materializa en el reproche, en los insultos y amenazas; seguido de desvalorización, es decir cuando no valora las opiniones de los otros o en las tareas que realiza; y en otro aspecto concluye con la indiferencia, que no existe la atención entre los miembros de la familia, carencia de actitudes afectivas, que conlleva a los estados de ánimos que se refleja en la tristeza, depresión o ansiedad de la familia.

b) Violencia física:

Son un conjunto de conductas de acción u omisión que ocasiona lesiones en el cuerpo que puede ser hematomas, quemaduras, fracturas, envenenamiento, como consecuencia de abuso físico que pueden ser puñetazos, golpes, patadas, estrangulamientos; puede ser como resultado de una o más incidencias en forma aislada, o como resultado de una situación ya crónica del abuso. Otro asunto que provoca la violencia física es la separación o divorcio, que la pareja al darse cuenta que la pérdida es irreparable acude a la agresión como una forma de evitar lo que ya puede ser inevitable.

c) Violencia sexual:

Según Corsi (1995) Es la relación sexual forzada contra la otra persona con mayor fuerza física que impide la defensa del agresor, donde no existen los sentimientos afectivos, por el contrario, existe la imposición de la fuerza para realizar esta conducta, que resulta siendo degradantes para la víctima.

También la violencia sexual son acciones de una persona contra otra donde mantiene una conducta sexualizada ya sea a través del contacto físico o verbal, o a través del uso de la fuerza para ejercer coerción, manipulación, coerción, chantaje, amenaza que el individuo recurre para lograr sus intenciones como los tocamientos, besos,

penetración de órgano sexual u otros objetos contra la agredida.

Según el Código Penal (1991) La violencia sexual se clasifica peruano de la siguiente manera:

Desde su definición más amplia que incluye actos de violación como actos contra el pudor que vienen a ser los tocamientos, el hostigamiento sexual, el exhibicionismo que atenta contra la dignidad de la persona que puede ser mediante el uso de la fuerza física, amenaza, intimidación, chantaje, soborno, manipulación, y otros mecanismos que limita la voluntad de la persona.

d) El hostigamiento sexual:

La Ley 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual define el hostigamiento sexual como una conducta ya sea física o verbal que realiza la persona en contra de la voluntad de la otra persona, aprovechando su posición de autoridad como una situación ventajosa, que es rechazada contundentemente por la persona hostigada.

El hostigamiento sexual define sus elementos constitutivos de la siguiente manera:

La víctima accede al hostigamiento sexual con la finalidad de mantener su trabajo, seguir sus estudios, permanecer en su puesto de trabajo, u otras actividades similares, pero aún en contra de su voluntad, pero para no verse perjudicada en lo que le sirve de sustento.

La víctima rechaza los actos de hostigamiento sexual que como consecuencia es afectado en su trabajo, en sus estudios, sin embargo, valora más su dignidad contra el hostigamiento.

e) Formas de presentación del hostigamiento sexual:

La víctima recibe una promesa expresa o implícita de recibir un trato preferente en su situación laboral con la finalidad de los favores

sexuales.

La víctima recibe amenazas que puede ser implícita o explícita para que realice una conducta que no desea hacerlo y que atenta contra su dignidad.

La víctima recibe expresiones de connotación sexual en forma verbal o escrita, como las insinuaciones, proposiciones, gestos de tipo sexual que son ofensivos, hostiles y obscenos contra la víctima.

La persona recibe acercamientos corporales como roces, tocamientos de naturaleza sexual pero que resultan ser ofensivos contra la víctima.

2.2.12. ENFOQUES QUE ABORDAN LA VIOLENCIA FAMILIAR

Entre los estudios encontrados que abordan con diferentes enfoques la violencia contra la familia se resume de la siguiente manera:

Enfoque de derechos

Todo tipo de violencia ya sea dentro del hogar o fuera de ella, transgrede los derechos fundamentales de la persona humana entre ellos los derechos ciudadanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.

Según la OMS (2018) todas las políticas, estrategias y programas deben estar formulados con la finalidad de mejorar paulatinamente el goce del derecho a la salud y el bienestar de las personas que incluyen principios siguientes:

La no discriminación que garantiza el ejercicio de los derechos plenos sin considerar la raza, el sexo, el idioma, la religión, discapacidad, edad, familia, identidad sexual o situación económica.

La disponibilidad que busca garantizar la cantidad de establecimientos de bienes y servicios públicos de salud, y programas para todos los habitantes de un país.

Aceptabilidad donde todos los establecimientos que dan servicios deben ser respetuosos en ética médica, con sensibilidad humana a las necesidades que requiere.

Calidad donde los servicios y bienes de salud deber ser apropiados para una atención de calidad y válidos desde el punto de vista científico.

Universalidad que establece que los derechos humanos son inalienables y universales, toda la humanidad pueden ejercerlo sin distinción alguna.

Enfoque de género

Las relaciones entre hombres y mujeres deben ser iguales, considerando las diferencias biológicas y aquellas construidas socialmente.

Según la Agenda 21 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro 1992) que reconoce el derecho de la mujer y de las niñas, son inalienables e indivisibles de los derechos humanos universales.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995) estableció fortalecer la posición de la mujer eliminando todos los obstáculos para lograr la dignidad de la mujer en todas las esferas entre hombres y mujeres, donde la mujer tenga participación activa en todas las esferas de la vida. Los Estados y ONG deben ayudar a resolver la carga de pobreza que enfrenta la mujer, que tenga acceso a la educación y capacitación, la violencia contra la mujer sea erradicada, resolver desigualdades en estructuras políticas y económicas y en todas las actividades humanas.

2.2.13. ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA

La violencia contra la mujer genera problemas de salud emocional y física que no es atendido prioritariamente en los establecimientos de salud pública. Este enfoque busca que tanto las mujeres y hombres

tienen las necesidades y problemas de salud que deben ser atendidos no solo por su diferenciación biológica sino también por causas del papel específico que le asigne la sociedad; los hombres inciden mayormente en enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, consumo de tabaco, drogas, alcohol, problemas cardiovasculares; mientras en la mujer está relacionado con la biología reproductiva, los embarazos, anemia, malnutrición, diabetes.

Enfoque intercultural

La violencia familiar se manifiesta de acuerdo a los contextos socioculturales de diferentes maneras. Por ello, el enfoque intercultural se orienta a reconocer la existencia de diversas culturas en todas las sociedades, busca que tienen que convivir respetando sus diferentes cosmovisiones. Tanto los pueblos indígenas y afro-americanos forman parte de una sociedad moderna que tienen iguales derechos. Las múltiples identidades culturales sirvan para construir las posibilidades de crecimiento y desarrollo de acuerdo a su integración intercultural y cohesión social.

2.2.14. ENFOQUE DE SEGURIDAD CIUDADANA

La violencia familiar genera inseguridad en la sociedad y las familias y por lo tanto se requiere de la seguridad ciudadana. Todos los días hay agresión y violencia contra la familia en todo el mundo, y la falta de seguridad ciudadana se convierte en la peor amenaza contra la familia, la sociedad y el desarrollo.

La mujer y los menores de edad son los más vulnerables a la inseguridad ciudadana, porque viven todos los días de la violencia, despojo, trata de personas, violencia doméstica, acoso sexual, violaciones, esterilización forzada, explotación sexual, violencia homofóbica; y los menores enfrentan la violencia de las pandillas, abuso infantil, incesto, abandono, explotación sexual de menores, infanticidios, rapto, secuestro, matrimonio infantil.

2.2.15. LA VIOLENCIA DENTRO DE LA FAMILIA

La familia son un conjunto de personas que viven en un espacio compartiendo lazos de amistad, afectivos y sanguíneos, que en esa interacción se socializan para formar la personalidad de sus miembros en el futuro.

En el interior de las familias se deben ir consolidando y respetando los derechos y deberes, las relaciones entre cónyuges deben fortalecer cada día, para alcanzar el desarrollo integral de los miembros de la familia, orientarse hacia el bienestar, de la misma manera dentro de la familia se deben aprender a respetar los derechos fundamentales para alcanzar la convivencia familiar y social, practicar la solidaridad, buscar el bien común.

A pesar del deber de resguardar la convivencia sana y saludable dentro de las familias, muchas veces la violencia se configura dentro de la familia donde los menores son testigos presenciales no fuera de la casa sino dentro de ella, es decir, las primeras formas de violencia el niño afronta en su hogar, con sus familias, especialmente los varones adultos son lo que ostentan autoridad, violencia, coerción contra la mujer, los niños y niñas, sin excluir también a las madres o hermanos mayores que también ejercen violencia.

2.2.16. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE PALABRAS CLAVES

Sociocultural: Son un conjunto de relaciones sociales y culturales en que vive una comunidad o una sociedad, que define la realización humana para organizar la vida comunitaria

Violencia se define como el uso de la fuerza para ocasionar daño a alguien con un ataque directo al cuerpo, brutal, exterior y causa dolencia; también se relaciona con el perjuicio psicológico a otra persona.

Familia son un conjunto de personas unidas a través del parentesco que puede ser vínculos consanguíneos o constituido, ha sido reconocido social y legalmente ya sea en matrimonio o adopción.

Educación: un proceso permanente de formación de la persona a través del conocimiento, formación de hábitos, costumbres, valores que se transmite de una generación a otra; permite desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales del ser humano.

2.2.17. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

a. Consecuencias físicas

No necesariamente la violencia debe ser con lesiones en el cuerpo, basta que los maltratos afecten la indemnidad, sin embargo, hay en ocasiones varias, lesiones físicas, aunque no son letales, pero lesionan la integridad física y como consecuencia a la familia.

Estas lesiones son delitos o faltas según la intensidad que ocasiona la agresión que tienen implicancias penales para el agresor, donde se puede aplicar los tipos penales previstos en el Código Penal como el parricidio según el Art. 107, el infanticidio en el Art. 110; instigación al suicidio en el Art. 113, aborto en el Art. 114, 115, 116, 118; o como lesiones graves según el Art. 121, lesiones leves a menores en el Art. 121-A, lesiones leves a menores de edad en el Art. 122-A; lesiones de resultados fortuito en el Art. 123, etc.

También el Art. 128 sobre la exposición al peligro de personas dependientes, sustracción del menor en el Art. 147, secuestro en el Art. 152, violación sexual en el Art. 179, actos contra el pudor en el Art. 176, favorecimiento a la prostitución en el Art. 179 del Código Penal.

b. Consecuencias psicológicas

Las agresiones pueden ser físicas o psicológicas o lo que se le llama agresiones verbales son acciones que ocasionan trastornos emocionales a la mujer, niño o adolescente; hay violaciones a la intimidad personal, o vida privada, que atentan contra la salud física, el honor y la dignidad de la persona.

Según la medicina forense de la División Médico Lega del

Ministerio Público del Perú, las consecuencias psicológicas de la violencia ocasionan una serie de trastornos como:

- Trastornos en el estado de ánimo de la persona que alteran el humor, que se inicia con la depresión, o maniaco depresivo. En casos mayores, los pacientes llegan a trastorno de depresión mayor, o trastorno bipolar, que tienen episodios mayores o hipomaniaco.
- Trastornos afectivos, que se conoce como depresión mayor que pueden presentar los siguientes síntomas: duración 2 semanas, cambio de actividad previa, estado de ánimos depresivo, pérdida de la capacidad de placer o goce o alegría. En este estado la persona se siente triste, en caso de niños, se vuelven irritables.
- Pérdida de peso, pérdida de apetito acompañado de insomnio cada día, fatiga y pérdida de energía.
- La persona se siente inútil y se culpan excesivamente, se reprocha así mismo.
- Pensamientos de muerte en forma recurrente, tienen ideas suicidas.

c. Trastornos de asociación diversa

Los principales episodios de los trastornos asociados generalmente van acompañados de llanto sin causa alguna, se siente irritable, triste, lleno de fobias, preocupación excesiva por la salud y dolores como la cefalea, dolores articulares, abdominales. Hay casos en que se sienten la angustia.

En caso de mujeres se presenta la anorgasmia, es decir, no hay deseo sexual, en caso de varones la disfunción eréctil, trae como consecuencia problemas matrimoniales, laborales; abuso de alcohol, drogas, etc.

El riesgo de suicidio es elevado en estas personas, aquejan diversas enfermedades médicas.

2.2.18. CICLOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

Walker, L. (2008) hizo un trabajo con 300 mujeres violentadas sobre el ciclo de vida en la violencia familiar, de donde se llegó a las siguientes fases plenamente bien marcadas:

Primero: Se acumula las tensiones en forma continua que va creando un clima de inseguridad y temor en la mujer; cuando el esposo o esposa o algún miembro de la familia se enojan por hechos casi insignificantes, grita a cualquier hora, realiza amenazas a cualquier miembro de la familia.

Segundo: las incidencias se agudizan con el maltrato y se desencadenan en golpes, empujones, puñetazos, patadas, gritos o maltratos psicológicos en forma excesiva.

Tercero: La tercera fase es conocida como la tregua amorosa, sucede cuando termina la fase de violencia, inicia otro periodo con relativa calma, que se le conoce como luna de miel. En esta fase, el agresor se convierte en otra persona, pide perdón, hace conocer que está arrepentido, lo hizo mal por no controlarse, y no pudo haber sucedido, y se compromete que no va a volver a ocurrir. Sin embargo, llega a su final en tiempo breve, e inicia nuevamente los episodios con las tensiones, y aún más graves y en forma más frecuente.

Entre tantos otros testimonios de las mujeres violentadas, se transcribe lo dicho por María Espino Moya:

Después de la agresión y golpes que recibía de mi esposo, sentía que más me enamoraba de él, me compraba ropas, me traía flores, me sacaba a cenar, teníamos intimidad más placentera. Sin embargo, dentro de unos días más, nuevamente empezaba la penuria. Cuando las cosas estaban tranquilas, como que extrañaba los momentos de crisis.

2.2.19. MARCO JURÍDICO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Ley de protección frente a la violencia familiar ley 30364, ley para

prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar modificado por la Ley N°31715, para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución. Es la ley que protege frente a la violencia familiar, donde el Estado y la sociedad, con su reglamento D.S. N° 10-2003-MIMDES; que dictan medidas de protección que incluye entre otras cosas como el retiro temporal del hogar. Que define la violencia familiar como acción u omisión que ocasiona un daño físico o psicológico, maltrato con o sin lesiones, con amenaza grave y reiterada que puede ser entre: cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta cuarto grado de consanguineidad y segundo de afinidad; los que habitan en el mismo hogar, etc.

La Asamblea General de las Naciones Unidas dado con Resolución 40/36 dado el 29 de noviembre de 1985, donde establece que el problema de violencia doméstica es mundial.

Resolución de Parlamento Europeo del 11 de junio del año 1986, que protege a la mujer de las agresiones.

Convención de los Derechos del Niño dado el 20 de noviembre del año 1989.

2.2.20. NIVEL SOCIOCULTURAL DE LA PERSONA

Existen diferentes conceptos sobre el nivel Sociocultural como el de Vigotsky (1930) el ser humano es un ser eminentemente social, vive en sociedad y solo en ella se puede realizar como persona, en forma aislada no puede alcanzar los objetivos de la sociedad humana.

Los seres humanos son el resultado de influencia de su entorno social, y la sociedad influye en el individuo y la familia.

Según este estudio de la persona en sociedad, el ser humano desde el momento de su concepción inicia su formación ya dotada de genes naturales para vivir en sociedad, con los genes ya predispuestos para vivir una vida social.

También D'Andrade y Strauss, (en 1992) afirma de manera similar que, la perspectiva sociocultural destaca la influencia de los grupos que rodean a cada persona en su forma de aprender y comportarse. En este sentido, busca que el individuo se integre a su entorno social, participando y compartiendo con otros. Se entiende, además, que el proceso de socialización está ligado a distintas etapas del desarrollo humano, ya que dura toda la vida y cambia según las experiencias y los contextos. No se trata solo de aceptar las costumbres o las reglas del grupo, sino también de adaptarse y aportar algo nuevo para convivir mejor con los demás. De todas maneras, la base de todo este proceso es la entrada de la persona a la comunidad y su adaptación a ella. Para lograrlo, resulta fundamental que aprenda los significados, valores y costumbres del grupo al que pertenece, asumiendo su modelo cultural como propio, pero también ajustándolo a sus propias vivencias y al entorno en el que le toca vivir.

De igual manera también el mismo: Vigotsky. L. (1924). Afirmó que el desarrollo de la mente y las capacidades más complejas del ser humano, tanto colectivas como individuales, surge de la manera en que cada persona asimila los conocimientos y valores de su cultura con la orientación y el apoyo constante de quienes la rodean.

Huertas, Rosa y Montero, (1991; pág. 17). REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativ Vigotsky. L. (1924). Aprendizaje y desarrollo intelectual.

En este desarrollo social, el ser humano está dotado por dos funciones importantes, la primera está relacionado con la genética que vienen a ser la parte innata de la persona; la segunda parte tiene que ver con las funciones mentales superiores que no son innatas sino adquiridas, que viene a ser como el resultado de su aprendizaje, es decir, se adquiere en interacción social. Esta segunda parte le permite alcanzar aprendizajes cada vez más superiores y más complejos, para ello crea símbolos, normas, leyes, formas de vida consensuada.

Lo mismo que Bilinski (año 2000) definió al ser humano como un ser auténticamente social, su vida, su corazón, sus credos, sus formas de vida está estrechamente ligados a la sociedad que le circunda. Los males que padece es el reflejo de la sociedad y de la misma manera, sus progresos y éxitos también son la influencia de su sociedad.

El aspecto sociocultural influye en la vida de las personas y las familias en forma significativa, sus prácticas, sus costumbres, su idiosincrasia. Por lo que la persona recibe la influencia de su entorno y de sus familias, es por ello que la persona que ha recibido violencia, también va a vivir en la violencia salvo si aplica la resiliencia en forma individual. En este contexto el nivel sociocultural tiene que ver mucho en la formación de la persona, del mismo modo los violentos contra la familia.

Otro aspecto de los estudios de Vigotsky es el desarrollo de la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) que le permite alcanzar la madurez con cada experiencia que adquiere y convive en sociedad, le permite a ser un ser humano de valores y que respeta las normas y leyes establecidas. A través de esta, puede alcanzar los niveles superiores de maduración, alcanzar las habilidades psicológicas y emocionales para alcanzar las mejores formas de vida más armoniosa.

La perspectiva sociocultural resalta la influencia que tienen los grupos en los que una persona crece y convive, pues de ellos aprende cómo comportarse, comunicarse y adaptarse a su entorno. En este sentido, uno de los objetivos principales es que cada individuo logre integrarse a esos grupos sociales y participe activamente en ellos. Además, la socialización está ligada a distintas etapas del desarrollo humano, ya que ocurre durante toda la vida y cambia con las experiencias, los contextos y las relaciones que se forman con el tiempo. De esta forma, no solo implica aceptar las costumbres y valores del grupo, sino también aprender a modificarlos o adaptarlos a nuevas circunstancias. La base de todo este proceso es la integración del individuo a su comunidad, lo que requiere conocer y asumir los

significados, normas y tradiciones compartidas, reconociendo en ellos una guía para convivir y construir juntos la vida social.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- a) **Alcoholismo:** Es el deterioro del funcionamiento físico o mental de la persona como resultado del consumo reiterado del alcohol.
- b) **Derecho penal:** Es el ordenamiento jurídico que está constituido por un conjunto de disposiciones asociadas al delito, estados de peligrosidad, supuestos de hecho, penas o medidas de seguridad como resultado de una sentencia penal.
- c) **La familia:** Viene a un conjunto de personas que están unidas por el vínculo de parentesco que puede ser consanguíneo o constituido o que tenga un reconocimiento legal como resultado de un matrimonio o adopción.
- d) **Nivel sociocultural:** Son conductas adquiridas socialmente que se transmiten de una cultura a otra de generación en generación, son realizaciones de grupo de personas dentro de un mismo estrato o clases sociales.
- e) **Violencia:** Se define como el uso intencional de la fuerza o abuso del poder que posee con la finalidad de dominar o imponer algo, que puede manifestarse a través del uso de la fuerza física, acciones verbales, inacción o silencio.
- f) **Violencia familiar:** Es el fenómeno que describe el abuso de familiares o pareja, cónyuge, ex cónyuge, novio, novia, o las personas que ocurren dentro del seno familiar.
- g) **Violencia contra la mujer:** Es la que ejerce contra la condición de mujer, como resultado de la discriminación que sufren por distintos motivos como asistencia familiar, razones de género.
- h) **Violencia física:** Son las agresiones que están dirigidas a atentar contra el cuerpo de una persona con golpes, puñetes, encierro, sacudidas, empujones, que pueden lesionar en forma física.

- i) **Violencia psicológica:** Las personas que pueden sufrir la violencia psicológica que son humillaciones, agresiones, insultos, aislamiento, amenazas, encierros en lugares inapropiados, celos, control de pareja.
- j) **Violencia sexual:** Es una forma de violencia que se da desde el acoso sexual hasta la penetración forzada, como coacciones, presión social o intimidación relacionado con el sexo.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

H.G El nivel sociocultural de la persona se relaciona directamente con la violencia familiar en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE1 La falta de denuncias por desconocimientos de sus derechos o por temor a la estigmatización se relaciona con la violencia contra la familiar en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

HE2 La influencia del alcoholismo que origina la violencia se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

HE3 La influencia de los celos originan la violencia y se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE (VI)

Definición de la variable independiente – El Nivel sociocultural de la persona: Hace referencia a los tipos de conducta que han sido adquiridos socialmente y se transmiten de igual carácter por sus características, grupos humanos, en una jerarquía como resultado de su nivel de educación.

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE (VD)

Definición de la variable dependiente – La violencia contra la familia: Es todo acto u omisión intencional que ocurre dentro de las relaciones de parentesco (por consanguinidad o afinidad) que cause daño físico psicológico, sexual o patrimonial a un miembro del grupo familiar por otro miembro de la familia. La

Ley que protege a la familia es la Ley 30364, ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, modificado por la Ley 31715, para eliminar los obstáculos y fortalecer su ejecución.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Cuadro 1

Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Índices Medición	Técnica / Instrumento
V.I El Nivel sociocultural de la persona	Hace referencia a los tipos de conducta que han sido adquiridos socialmente y se transmiten de igual carácter por sus características, grupos humanos, en una jerarquía como resultado de su interacción y su nivel de educación.	Es la medición del grado de su nivel cultural y educativo que la persona ha logrado al nivel personal, por su relación con los demás y por sus estudios alcanzados que pueden ser iletrados, con estudios de educación básica o superior.	El alcoholismo. Los Celos. Falta de denuncia.	Ingesta en exceso. Descontrol emocional. Despilfarro económico. Desconfianza. Control de pareja. Violencia a la intimidad de pareja. Hostigamiento Deficiente asistencia judicial. Carencia de mecanismos de protección. Desconocimiento de los derechos humanos,	Nominal: Valido No valido Frecuencia Porcentaje	Encuesta/ Cuestionario.
V.D La violencia contra la familia	Es todo acto u omisión intencional que ocurre dentro de las relaciones de parentesco (por consanguinidad o	Es la medida del grado y frecuencia del tipo de maltrato físico, sexual o psicológico contra la mujer de parte de su agresor que puede ser	Violencia física. Violencia psicológica. Violencia sexual.	Maltrato físico. Maltrato psicológico.	Ordinal: Nunca Raramente Ocasionalmente Frecuente	

<p>afinidad) que cause daño físico psicológico, sexual o patrimonial a un miembro del grupo familiar por otro miembro de la familia. la Ley 30364, es la ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, modificado por la Ley 31715, para eliminar los obstáculos y fortalecer su ejecución.</p>	<p>cónyuge, ex cónyuge, conviviente, esposo, pariente de consanguinidad o afinidad.</p>	<p>Maltrato sexual.</p>	<p>Muy frecuente</p> <p>Frecuencia Porcentaje</p>
---	---	-------------------------	---

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. ENFOQUE

El enfoque que se aplicó al trabajo de investigación es de tipo cuantitativo porque se ha trabajado con una muestra de la población del distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín, además, se ha utilizado los cuadros estadísticos en base a los datos de la muestra.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

La investigación jurídica se aplicó el nivel de tipo descriptivo correlacional, de manera que se ha recolectado los datos a través de instrumentos sobre el nivel sociocultural de la persona y el grado de violencia que existe en la comunidad.

3.1.3. DISEÑO

El diseño que se aplicó al trabajo de investigación jurídica es de tipo no experimental correlativo explicativo, para ello se hizo uso de los programas Word y Excel para categorizar de forma estadística los datos obtenidos y de esa forma se estableció su análisis e interpretación. La aplicación del diseño referido prueba la existencia de relación entre la violencia contra la familia y el nivel sociocultural de la persona que se ha planteado para esta investigación.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Según el INEI del Censo de población y vivienda de 2017 está conformada por 6,801 hogares o familias. La población está conformada por más seis mil familias que viven en el distrito de Uchiza, provincia de

Tocache, departamento de San Martín.

3.2.2. MUESTRA

La muestra estuvo conformada por 82 familias representadas por 82 mujeres mayores de 18 años solteras (con hijos o convivientes), casadas, viudas y divorciadas integrantes del grupo familiar, del distrito de Uchiza provincia de Tocache, departamento de San Martín, durante el año 2021. Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, debido a la característica excepcional de la emergencia nacional del COVID-19, seleccionando intencionalmente a las participantes de las zonas urbana y urbano- marginal identificadas como las más vulnerables a la violencia familiar según datos preliminares de la Policía Nacional del Perú.

➤ Criterios de inclusión:

- Mujeres mayores de 18 años casadas, solteras (convivientes o madres solteras), viudas y divorciadas.
- Residentes permanentes del distrito de Uchiza
- Disposición voluntaria para participar en el estudio

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica que se empleó para acopiar la información sobre la variable independiente y dependiente de estudio fue la encuesta aplicada a los habitantes del distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín.

El instrumento utilizado fue el cuestionario aplicado a ambas variables, con el fin de correlacionar los resultados en el análisis de estudio. El cuestionario ha sido desarrollado en base a los ítems que tienen estrecha relación entre las dos variables como sus dimensiones e indicadores establecidos.

El cuestionario expresa la relación entre contenidos y las dimensiones de estudio, que fueron validados por expertos con porcentaje alto.

3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS

Con el apoyo de Microsoft Word y Excel 2021 elaboramos las tablas y gráficos correspondientes, organizando los datos según las preguntas y sus frecuencias, de acuerdo con lo que se estableció en el análisis inicial.

Hernández (1996) señala que el cuestionario es un instrumento de la investigación, siendo utilizado en el campo de las culturas sociales, producción y registro de datos, siendo aplicada en diversas investigaciones.

3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Los datos obtenidos fueron procesados en el programa SPSS versión 25, el cual proporcionó información valiosa para el análisis. Estos datos fueron analizados por la investigadora considerando dos niveles: la estadística descriptiva mediante cuadros y gráficos estadísticos, y la estadística inferencial no paramétrica utilizando el coeficiente de correlación de Spearman. Se estableció un nivel de confianza del 95% ($\alpha = 0.05$) para todas las pruebas de hipótesis.

Recolección de los datos. Para el recojo de información se utilizó el cuestionario aplicando a las 82 mujeres integrantes del grupo familiar, que viven en el distrito de Uchiza.

Revisión de los datos. - Se revisan de manera cuidadosa y crítica las respuestas registradas en los instrumentos, comprobando que cada pregunta o ítem esté completa, sin omisiones, y refleje claramente la información proporcionada por los participantes.

Procesamiento de los datos. - Previa codificación en MS Excel se verificó la consistencia de los datos y se procedió a migrar al

programa SPSS realizando la recategorización de los datos de los ítems: 04 al 10 se estableció a la respuesta si =1 y la respuesta No=0, los ítems del 11 al 19 se estableció la respuesta codificada como sigue: Nunca=1, Raramente= 2, Ocasionalmente= 3, Frecuente= 4 y Muy Frecuente = 5

Las variable 1: El nivel sociocultural de la persona y variable 2: La violencia contra la familia, se obtiene de la suma de los ítems correspondientes, tal es el caso la variable 1, en cada registro, es la suma de los datos de las preguntas desde el ítem4 al ítem13, así mismo se realizó en la dimensión 1: Influencia de alcohol representado por la suma de los ítem04 al ítem6, en la dimensión 2: Influencia de los celos representado por la suma de los ítem07 al ítem10, en la dimensión 3: Influencia de la falta de denuncia representado por la suma de los ítem011 al ítem13, y por último la variable 2: Violencia contra la familia, es la suma de los datos de las preguntas desde el ítem14 al ítem19.

Cuadro 2

Intervalo de puntajes mínimos y máximos de la variable 1 El nivel Sociocultural de la persona y su dimensión según niveles

Niveles	Dimensión 1: Influencia del alcohol	Dimensión 2: Influencia de los celos	Dimensión 3: Influencia de la falta de denuncia	Variable 1: El nivel Sociocultural
Alto	(2 – 3]	[3 – 4]	(2 – 3]	[8 – 10]
Regular	(1 – 2]	(1 – 2]	(1 – 2]	[4 – 7]
Bajo	[0 – 1]	[0 – 1]	[0 – 1]	[0 – 3]

Cuadro 3

Intervalo de los puntajes mínimos y máximos de la variable 2: la Violencia contra la familia

Niveles	Variable 2: Violencia contra la familia
Alto	[23 – 30]
Regular	[15 – 22]
Bajo	[6 – 14]

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

El procesamiento de los datos se realizó con la elaboración de cuadros y gráficos, donde se incorporaron los resultados obtenidos a través de la encuesta aplicada. Luego, se contrastaron los hallazgos con los objetivos e hipótesis del estudio, explicando cada resultado de manera ordenada y comprensible. De esta forma, los gráficos y tablas de doble entrada permitieron observar los porcentajes y la frecuencia de cada nivel de las variables, facilitando su análisis y comparación. Además, la clasificación y categorización de la información ayudó a identificar patrones y tendencias, mostrando con claridad los resultados más relevantes del estudio.

4.1.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS DE DATOS GENERALES

La muestra que nos ha permitido realizar el análisis, se dio por una encuesta realizada a 82 mujeres integrantes del grupo familiar, que viven en el distrito de Uchiza. Lugar en el que se tuvo que constituir para que sean encuestadas y de esa forma respondan nuestras preguntas que se formuló en el instrumento de trabajo de investigación.

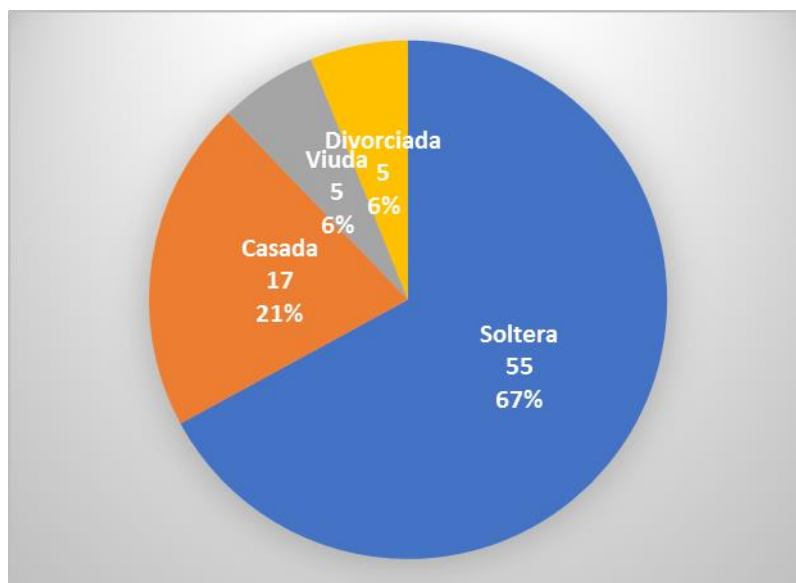
Cuadro 4

Estado civil de las mujeres encuestadas residentes en el distrito de Uchiza

	(f)	(%)
Soltera	55	67.1
Casada	17	20.7
Viuda	5	6.1
Divorciada	5	6.1
Total	82	100.0

Gráfico 1

Estado civil de las mujeres encuestadas residentes en el distrito de Uchiza



De las 82 mujeres encuestadas el 67% son solteras (convivientes o madres solteras), seguido de un 21% de mujeres casadas, así también el 12% son mujeres viudas y divorciadas que viven en el distrito de UChiza.

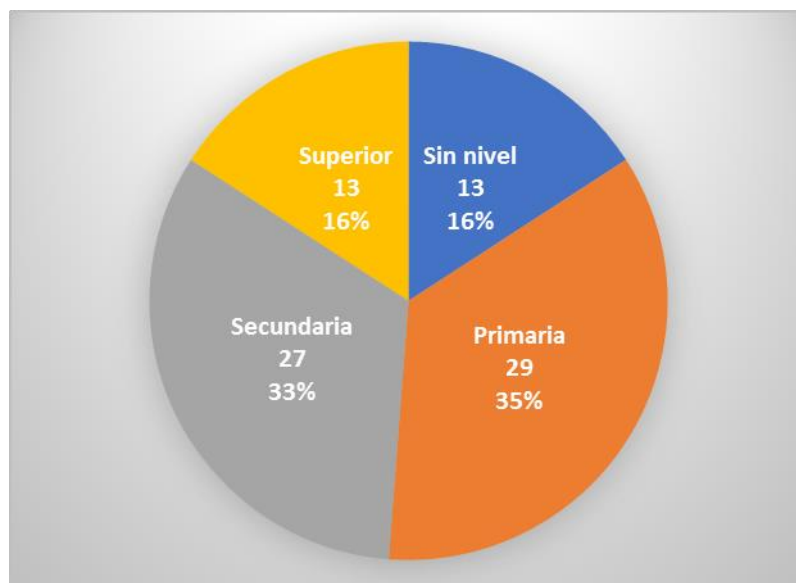
Cuadro 5

Nivel educativo de las mujeres encuestadas residentes en el distrito de Uchiza

	(f)	(%)
Sin nivel	13	15.9
Primaria	29	35.4
Secundaria	27	32.9
Superior	13	15.9
Total	82	100.0

Gráfico 2

Nivel educativo de las mujeres encuestadas residentes en el distrito de Uchiza



Considerando el nivel educativo, de las 82 mujeres encuestadas el 35% cuenta con nivel primaria, el 33% de las mujeres encuestadas cuentan con nivel secundaria, el 16% de las mujeres encuestadas cuenta con nivel superior así también se encontró un 16% de las mujeres encuestadas no cuentan con algún nivel educativo.

4.1.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LAS MUJERES INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR QUE VIVEN EN EL DISTRITO DE UCHIZA.

Cuadro 6

Preguntas respecto a la relación el alcohol en la violencia contra la familia

	Si		No		Total
	(f)	(%)	(f)	(%)	
¿Considera usted que un consumo excesivo y/o frecuente de alcohol conlleva a la violencia familiar?	60	73.2%	22	26.8%	82
¿Considera usted que el descontrol emocional y los factores socioculturales influyen en la violencia familiar?	58	70.7%	24	29.3%	82
¿Considera usted que el despilfarro económico influye en la violencia contra la mujer?	69	84.1%	13	15.9%	82

Referente al entorno del alcoholismo donde viven las familias, influyen en la violencia que se ejerce contra la familia. El recojo de información determinó que, más del 73.2% de los encuestados de nuestra población objetiva consideran que sí, considera que el consumo excesivo de alcohol conlleva a la violencia ejercida contra las familias, así también consideran el 70.7% de las mujeres encuestadas considera que el descontrol emocional influye en la violencia familiar, como también tenemos a un 84.1% de las mujeres encuestadas considera que el despilfarro económico influye en la violencia contra la mujer. Pero a ello, es de precisar que, el alcoholismo, debe influir de alguna forma en la violencia familiar.

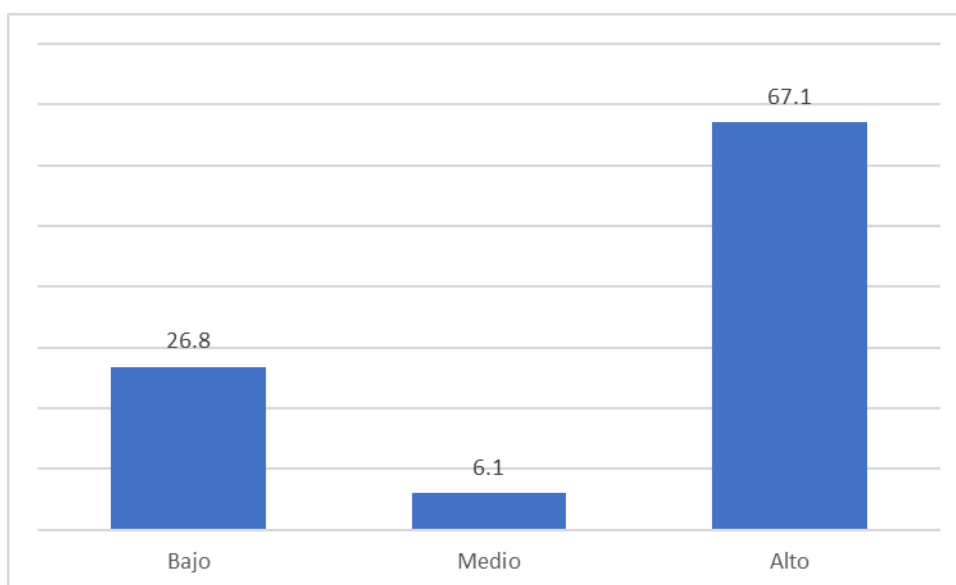
Cuadro 7

Nivel de influencia del alcohol en la violencia contra la familia

	(f)	(%)
Bajo	22	26.8
Medio	5	6.1
Alto	55	67.1
Total	82	100.0

Gráfico 3

Nivel de influencia del alcohol en la violencia contra la familia



Considerando el nivel de influencia de alcohol el 67.1% de las mujeres encuestadas consideran un nivel de influencia alto en la violencia familiar, seguido esta con el 26.8% de las mujeres encuestadas los cuales consideran el alcohol tiene un nivel bajo de influencia en la violencia familiar.

Cuadro 8*Preguntas respecto a la influencia de los celos en la violencia contra la familia*

	Si		No		Total
	(f)	%	(f)	%	
¿La desconfianza es causante de la violencia familiar?	15	18.3%	67	81.7%	82
¿El control excesivo del horario de trabajo influye en la violencia familiar?	3	3.7%	79	96.3%	82
¿La violación a la intimidad o privacidad de la comunicación influye a la violencia familiar?	22	26.8%	60	73.2%	82
¿El hostigamiento a las actividades cotidianas influye a la violencia familiar?	61	74.4%	21	25.6%	82

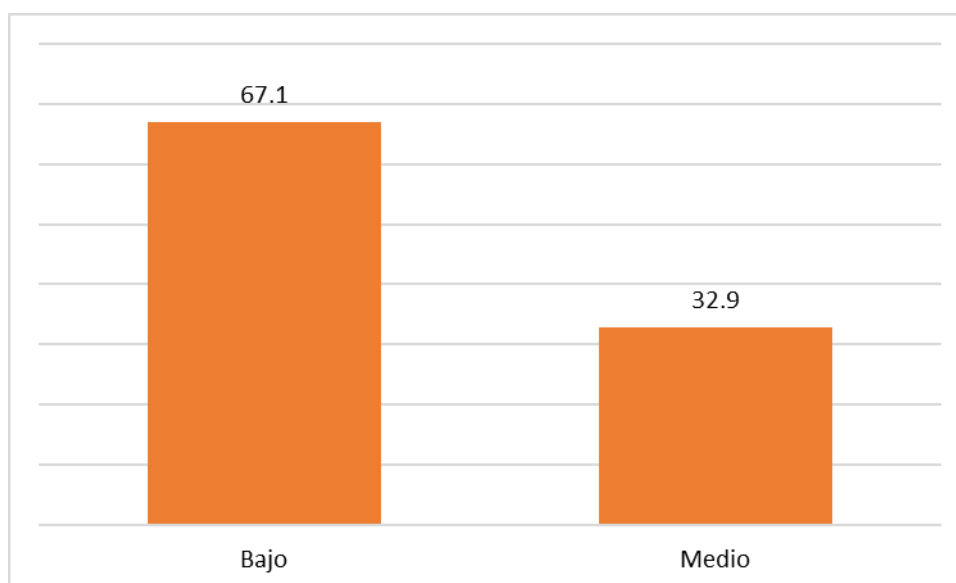
El 81.7% de la población encuestada consideran que, la desconfianza no es causante de la violencia familiar, el 96.3% de las personas encuestadas considera que el control excesivo del horario de trabajo no influye en la violencia familiar, también el 73.2% de las mujeres encuestadas consideran que la violencia a la intimidad o privacidad de la comunicación no influye en la violencia familiar, por otra parte se encuentra a un 74.4% de las mujeres encuestadas consideran el hostigamiento a las actividades cotidianas influye a la violencia familiar.

Cuadro 9*Nivel de influencia de los celos en la violencia contra la familia*

	(f)	(%)
Bajo	55	67,1
Medio	27	32,9
Total	82	100,0

Gráfico 4

Nivel de influencia de los celos en la violencia contra la familia



El nivel de influencia de los celos es del 67.1% de las mujeres encuestadas consideran un nivel de influencia bajo en la violencia familiar, seguido esta con el 32.9% de las mujeres encuestadas los cuales consideran a los celos en un nivel medio de influencia en la violencia familiar.

Cuadro 10

Preguntas respecto a la influencia de la falta de denuncia en la violencia contra la familia

	Si		No		Total
	(f)	%	(f)	%	
¿Considera usted que el deficiente servicio de asistencia judicial a las familias, contribuyen en el incremento de la violencia familiar?	46	56.1%	36	43.9%	82
¿Considera usted que la carencia de mecanismos de protección a la familia por parte de la policía contribuye en el incremento de la violencia familiar?	11	13.4%	71	86.6%	82
¿El desconocimiento de los derechos humanos por parte de los integrantes del grupo familiar contribuyen en el incremento de la violencia familiar?	74	90.2%	8	9.8%	82

Referente al entorno de la falta de denuncia ejerce influencia en la violencia en el seno de las familias, se ha podido establecer mayoritariamente con un 56.1% de las mujeres encuestadas que, el deficiente servicio de asistencia judicial a las familias si contribuye en el incremento de la violencia familiar, así también el 90.2% de las mujeres encuestadas considera el desconocimiento de los derechos humanos por parte de los integrantes del grupo familiar si contribuyen en el incremento de la violencia familiar, por otra parte, el 86.6% de las mujeres encuestadas considera que la carencia de mecanismos de protección a la familia por parte de la policía no contribuye en el incremento de la violencia familiar.

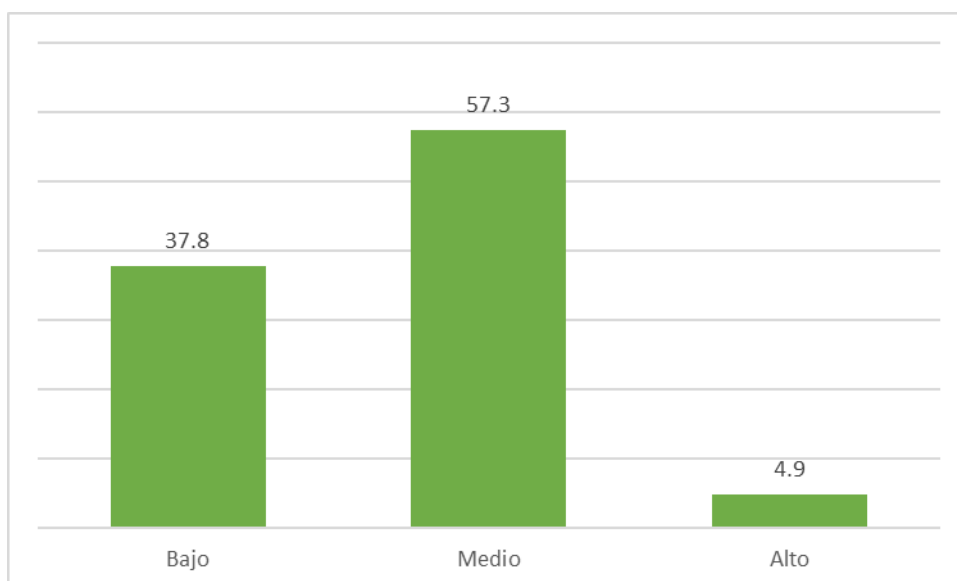
Cuadro 11

Nivel de influencia de la falta de denuncia en la violencia contra la familia

	(f)	(%)
Bajo	31	37.8
Medio	47	57.3
Alto	4	4.9
Total	82	100.0

Gráfico 5

Nivel de influencia de la falta de denuncia en la violencia contra la familia



Se encuentra el 57.3% de las mujeres encuestadas en un nivel de influencia medio de la falta de denuncia por violencia familiar, seguido esta con el 37.8% de las mujeres encuestadas quienes consideran la falta de denuncia tienen un nivel bajo de influencia en la violencia familiar.

Cuadro 12

Preguntas respecto a la violencia contra la familia

	Nunca		Raramente		Ocasionalmente		Frecuente		Muy frecuente		Total
	(f)	%	(f)	%	(f)	%	(f)	%	(f)	%	
¿Con qué frecuencia considera Usted que ocurre el maltrato físico hacia los integrantes del grupo familiar?	5	6.1%	17	20.7%	25	30.5%	32	39.0%	3	3.7%	82
¿Con qué frecuencia considera usted que ocurre el maltrato psicológico hacia los integrantes del grupo familiar?	2	2.8%	12	14.6%	15	18.5%	22	25.6%	31	38.3%	82
¿Con qué frecuencia considera usted que ocurre el maltrato sexual hacia los integrantes del grupo familiar?	7	8.6%	14	17.3%	23	28.4%	34	42.0%	3	3.7%	82
¿Con qué frecuencia considera usted que ocurre el maltrato económico hacia los integrantes del grupo familiar?	2	2.4%	11	13.4%	26	31.7%	32	39.0%	11	13.4%	82
¿Considera Usted que la violencia familiar ha estado en aumento en los últimos tiempos?	0	0.0%	4	3.7%	4	4.9%	47	58.0%	27	33.3%	82
¿Cree Usted que de la época del terrorismo de hace muchos años se tiene por secuela la normalización de la violencia familiar en el distrito de Uchiza?	0	0.0%	2	2.4%	3	3.7%	24	29.3%	53	64.6%	82

Se expone el resultado de cada pregunta respecto a la violencia contra la familia, en donde se constata que la mayoría considera frecuente (39%) ocurre el maltrato físico hacia los integrantes del grupo familiar; muy frecuente (38.3%) y frecuente (27.2%) consideran que ocurre el maltrato psicológico hacia los integrantes del grupo familiar; frecuente (42.0%) y ocasionalmente (28.4%) consideran que ocurre el maltrato sexual hacia los integrantes del grupo familiar; frecuente (39.0%) y ocasionalmente (31.7%) consideran que ocurre el maltrato económico hacia los integrantes del grupo familiar; frecuente (58.0%) y muy frecuente (33.3%) consideran que la violencia familiar ha estado en aumento en los últimos tiempos; muy frecuente (64.6%) consideran que de la época del terrorismo de hace muchos años se tiene por secuela la normalización de la violencia familiar en el distrito de Uchiza.

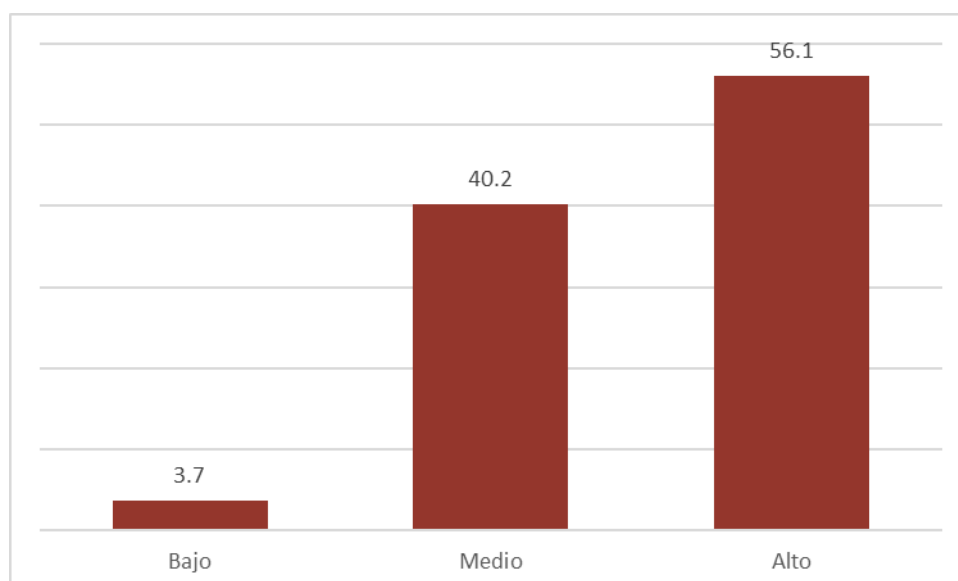
Cuadro 13

Nivel de la violencia contra la familia

	(f)	(%)
Bajo	3	3.7
Medio	33	40.2
Alto	46	56.1
Total	82	100.0

Gráfico 6

Nivel de la violencia contra la familia



Determinando el nivel de violencia familiar en el distrito de Uchiza considerando a 82 mujeres encuestadas, el 56.1% de las mujeres encuestadas en un nivel alto seguido de un 40.2% en un nivel medio y un 3.7% en un nivel bajo la violencia familiar en el distrito de Uchiza realizado el año 2021.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBAS DE HIPÓTESIS

Luego de la elaboración de las tablas a través del programa MS Excel 2021, se ha introducido los datos recopilados de las encuestas realizadas a las mujeres integrantes del grupo familiar que viven en el distrito de Uchiza que conforman la muestra del presente trabajo de investigación, asimismo, se ha procedido a elaborar la figura a través del programa de computadora Excel 2021, también, se ha introducido la información recabada en la encuesta, luego se ha realizado el análisis e interpretación de los resultados que se obtuvieron de las tablas y figuras respecto al Nivel Sociocultural de la persona y la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, periodo 2021, en ese sentido, ofrecemos la información de la concordancia entre las variables de estudio, precisando que se ha utilizado la prueba de estadística para establecer las correlaciones entre las dos variables del trabajo de investigación.

Determinando la prueba de normalidad de las dimensiones y variables para determinar la correlación adecuada.

H0: Tiene una distribución normal

H1: No tiene una distribución normal

Con un nivel de significancia de 5%.

Cuadro 14*Prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov para una muestra*

		Variable nivel sociocultural	Dimensión Alcohol	Dimensión Celos	Dimensión Falta de Denuncias	Variable violencia contra la familia
N°		82	82	82	82	82
Parámetros normales ^{a,b}	Media	1,8293	2,4024	1,3293	1,6707	2,5244
	Desv. Desviación	,43899	,88694	,47284	,56775	,57145
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,456	,420	,428	,341	,358
	Positivo	,324	,250	,428	,259	,260
	Negativo	-,456	-,420	-,251	-,341	-,358
Estadístico de prueba		,456	,420	,428	,341	,358
Sig. asintótica(bilateral)		,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

Los resultados de la prueba de Kolmogórov-Smirnov muestran que todas las variables y dimensiones analizadas presentan valores de significancia $p = 0.000$, es decir, menores al nivel de significancia establecido ($\alpha = 0.05$). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de normalidad en todos los casos, lo que indica que los datos no siguen una distribución normal. Se justifica el uso de pruebas estadísticas no paramétricas para el análisis de correlación. Específicamente, se empleará el coeficiente de correlación de Spearman (Rho de Spearman) en lugar del coeficiente de Pearson, ya que Spearman no requiere el supuesto de normalidad y es apropiado para datos ordinales o que no cumplen con distribución normal.

Hipótesis general:

El nivel sociocultural de la persona se relaciona directamente con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021.

De la información recopilada de las mujeres que viven en el distrito de Uchiza, se puede apreciar de las respuestas que brindaron en la encuesta se aprecia que respecto a las preguntas que se relacionan con el nivel sociocultural de la persona para el desarrollo de la violencia contra la familia son la falta de conocimiento y asesoramiento para la realización de denuncias, los celos y el alcoholismo son factores que desarrollan la violencia contra la familia. Frente a ello realizamos la prueba de contraste de hipótesis.

H_0 : No existe una relación significativa entre el nivel sociocultural de la persona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021

H_1 : Existe una relación significativa entre el nivel sociocultural de la persona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021

Se utiliza un nivel de significancia del 5%.

Cuadro 15

Correlaciones entre la variable el nivel sociocultural de la persona y la variable la violencia contra la familia

		Variable Nivel sociocultural	Variable violencia contra la familia
Rho de Spearman	Variable el nivel sociocultural de la persona	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 82 82
	Variable la violencia contra la familia	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,540** ,000 . 82 82

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Del cuadro anterior, con un nivel de significancia de 0.05 se observa que, el valor de $r=0.54$ entre la variable el nivel sociocultural de la persona y la violencia contra la familia, lo que precisa una relación positiva moderada y una significancia ($p=0.00 < 0.05$) Por tal se rechaza H_0 . En conclusión, si existe una relación significativa entre el nivel sociocultural de la persona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021.

En ese sentido, en el presente trabajo de investigación se acepta la primera hipótesis específica que versa sobre: El nivel sociocultural de la persona se relaciona directamente con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021.

Hipótesis específicas:

H.E.1: Existe una relación significativa entre la falta de denuncia por desconocimientos de sus derechos o por temor a la estigmatización con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021

Ho: No existe una relación significativa entre la falta de denuncias por desconocimientos de sus derechos o por temor a la estigmatización y la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

H1: Existe una relación significativa entre la falta de denuncias por desconocimientos de sus derechos o por temor a la estigmatización y la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

Se utiliza un nivel de significancia del 5%.

Cuadro 16

Correlaciones entre la falta de denuncia y la variable violencia contra la familia

			Dimensión Falta de Denuncias	Variable violencia familiar
Rho de Spearman	Dimensión Falta de Denuncias	Coeficiente de correlación	1,000	,196
		Sig. (bilateral)	.	,077
	N		82	82
	Variable violencia contra la familia.	Coeficiente de correlación	,196	1,000
		Sig. (bilateral)	,077	.
		N		82

Del cuadro anterior, con un nivel de significancia de 0.05, se observa un coeficiente de correlación de Spearman $r=0.196$, que indica una relación positiva muy débil entre la falta de denuncias y la violencia contra la familia. Sin embargo, el valor de significancia $p=0.077$ es mayor que 0.05, lo que significa que esta relación no es estadísticamente significativa al 95% de confianza. En consecuencia, se acepta la hipótesis nula (H_0) y se concluye que no existe evidencia suficiente para afirmar una relación significativa entre la falta de denuncias y la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza durante el año 2021. Este hallazgo sugiere que, en este contexto particular,

otros factores no considerados en el estudio podrían estar mediando esta relación.

H.E.2. Existe una relación significativa entre la influencia del alcoholismo que la origina la violencia, con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021

El consumo excesivo de alcohol y sus consecuencias del descontrol emocional como el despilfarro económico se relaciona con la violencia familiar en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

Ho: No existe una relación significativa entre la influencia del alcoholismo que origina la violencia con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

H1: Existe una relación significativa entre la influencia del alcoholismo origina la violencia con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

Se utiliza un nivel de significancia del 5%.

Cuadro 17

Correlaciones entre la influencia de consumo de alcohol y la variable violencia contra la familia

			Dimensión Alcohol	Variable violencia contra la familia
Rho de Spearman	Dimensión Alcohol	Coeficiente de correlación	1,000	,689**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	82	82
	Variable violencia contra la familia	Coeficiente de correlación	,689**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	82	82

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Del cuadro anterior, con un nivel de significancia de 0.05 se observa que, el valor de $r=0.689$ entre la dimensión Influencia de alcohol y la violencia contra la familia lo que precisa una relación positiva moderada y una significancia ($p=0.00 < 0.05$), se rechaza H_0 . Por tanto, si existe una relación significativa entre la influencia del alcohol origina la violencia con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021.

Hipótesis específicas: Existe una relación significativa entre la influencia de los celos que origina la violencia con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021

H_0 : No existe una relación significativa entre la influencia de los celos de las personas con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

H_1 : Existe una relación significativa entre la influencia de los celos origina la violencia de las personas con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.

Se utiliza un nivel de significancia del 5%.

Cuadro 18

Correlaciones entre la influencia de los celos y la variable violencia contra la familia

		Dimensión Celos	Variable violencia contra la familia
Rho de Spearman	Dimensión Celos	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,313**
		N	,004
	Variable violencia contra la familia	Coeficiente de correlación	82
		Sig. (bilateral)	,313**
		N	,004
			82

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Del cuadro anterior, con un nivel de significancia de 0.05 se observa que, el valor de $r=0.313$ entre la dimensión Influencia de los celos y la violencia contra la familia lo que precisa una relación positiva baja y una significancia ($p=0.004 < 0.05$) Por tal se rechaza H_0 . Por tanto, existe una relación significativa entre la influencia de los celos que origina la violencia y la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

5.1.1. DISCUSIÓN DEL OBJETIVO GENERAL

El estudio determinó la existencia de una relación positiva moderada y estadísticamente significativa entre el nivel sociocultural de la persona y la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza en 2021 ($r = 0.540$; $p < 0.001$), confirmándose la hipótesis general y su coherencia con los antecedentes y bases teóricas revisadas.

Estos resultados coinciden con Ariza Sosa (2012), quien evidenció la influencia significativa del factor sociocultural en la violencia contra la mujer en contextos urbanos marcados por violencia estructural, destacando el papel de normas y valores patriarcales en su perpetuación. Asimismo, concuerdan con Pareja Amador (2015), quien identificó la normalización de la violencia en mujeres que crecieron en hogares violentos. En Uchiza, el 64.6% de las encuestadas consideró muy frecuente que la época del terrorismo (1980–2000) haya dejado como secuela la normalización de la violencia familiar, reforzando la hipótesis de transmisión intergeneracional.

Desde la teoría sociocultural de Vigotsky (1930), estos hallazgos se explican porque el individuo es producto de su entorno histórico y cultural. En Uchiza, el narcoterrorismo consolidó una cultura donde la violencia se internalizó como forma de resolución de conflictos y ejercicio de poder, transmitiéndose entre generaciones ante la ausencia de intervenciones educativas y psicosociales sostenidas.

5.1.2. DISCUSIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Alcoholismo y violencia contra la familia (HE2)

Se encontró una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa entre alcoholismo y violencia familiar ($r = 0.689$; $p < 0.001$), siendo el factor con mayor fuerza de asociación. El 73.2% de las encuestadas señaló que el consumo excesivo de alcohol genera violencia familiar y el 84.1% identificó el despilfarro económico como factor de violencia contra la mujer.

Este resultado coincide con la literatura internacional, que identifica al alcohol como desinhibidor de conductas agresivas (Wetterling, 1999). En Uchiza, donde el 67.1% calificó como alto su nivel de influencia, el alcoholismo adquiere dimensiones de emergencia social. Desde la teoría del aprendizaje social de Bandura (1976), el consumo se aprende por observación en contextos donde está culturalmente normalizado, generando un círculo vicioso de adicción y violencia. La magnitud de la correlación sugiere un impacto mayor que en contextos urbanos, posiblemente agravado por la falta de servicios especializados.

b) Celos y violencia contra la familia (HE3)

Los celos mostraron una correlación positiva baja pero significativa con la violencia contra la familia ($r = 0.313$; $p = 0.004$), confirmando su relevancia como factor asociado. El 74.4% identificó el hostigamiento cotidiano como manifestación de violencia, aunque la mayoría no consideró la desconfianza ni el control del horario laboral como causas directas.

Esta aparente contradicción sugiere que las encuestadas distinguen entre celos “normales” y control sistemático. Desde la psicología, los celos patológicos reflejan inseguridad y necesidad de control (Dutton & Golant, 1997), y en contextos patriarcales suelen legitimarse como expresión de afecto. La correlación encontrada indica

que los celos actúan como factor agravante más que como causa principal, a diferencia del alcoholismo.

c) Falta de denuncias (HE1): análisis crítico

No se encontró evidencia estadística suficiente de una relación significativa entre la falta de denuncias y la violencia familiar ($r = 0.196$; $p = 0.077 > 0.05$), resultado relevante pese a ser contrario a lo esperado.

Entre las posibles explicaciones se encuentran:

- La independencia entre violencia y sistema de denuncias, al tratarse de un fenómeno estructural y cultural.
- La normalización de la violencia heredada del terrorismo, que reduce el impacto percibido de denunciar.
- Una limitación metodológica, al haberse medido percepciones y no conductas reales.
- La influencia de variables mediadoras no controladas, como riesgo percibido, respuesta institucional o apoyo familiar.
- El contexto geográfico, donde la estigmatización y la baja efectividad de las medidas de protección limitan el efecto de la denuncia.

Este hallazgo difiere parcialmente de Paco y Gálvez (2019); sin embargo, sugiere que en Uchiza la persistencia de la violencia responde más a factores estructurales como el alcoholismo, la cultura patriarcal y la normalización de la violencia.

5.1.3. NIVEL DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA EN UCHIZA

Los resultados descriptivos muestran una situación crítica: el 56.1% percibió violencia familiar en nivel alto y el 40.2% en nivel medio, es decir, el 96.3% reportó niveles medio-alto. La violencia psicológica fue la más frecuente (63.9%), seguida de la sexual (42%), física (39%) y económica (39%).

Estos valores superan los promedios nacionales del INEI-ENDES y evidencian que la violencia en Uchiza es frecuente y actual. Además, el 91.3% considera que la violencia ha aumentado, coincidiendo con el contexto de pandemia del año 2021.

El 64.6% consideró muy frecuente que el terrorismo haya dejado como secuela la normalización de la violencia. Entre 1980 y 2000, el Alto Huallaga vivió violencia extrema que desvalorizó la vida humana y consolidó patrones violentos a nivel individual, familiar, comunitario e institucional. Como señala Claramunt (2007), la violencia familiar es un problema estructural, exacerbado en Uchiza por décadas de conflicto armado no reparado.

Las limitaciones en cuanto a la ejecución de este trabajo de investigación, ha consistido sobre todo en el contexto excepción de la emergencia del COVID-19 Y en que las personas que sufren de violencia familiar muchas veces prefieren quedarse calladas, porque sus agresores, , son exactamente las mismas personas que debían de protegerlos y son miembros de su propia familia. Pueda que no todas las que integran esta muestra hayan respondido con sinceridad las interrogantes formuladas para viabilizar mejor, porque generalmente el agresor los intimida para quedarse calladas, a fin de que no sean denunciados, en caso de denuncia; aunque la toma de encuestas haya sido anónima. existe la posibilidad de que haya existido el temor para ocultar la verdad y la cifra sea aún mayor.

Destacan como fortalezas su carácter pionero en Uchiza, la incorporación del contexto postconflicto, el uso adecuado de estadística no paramétrica, la transparencia al reportar una hipótesis no confirmada y el enfoque en poblaciones vulnerables.

El estudio aporta evidencia empírica sobre la relación entre nivel sociocultural de la persona y la violencia contra la familia, en un contexto postconflicto. Identifica al alcoholismo como el factor más influyente,

cuestiona el énfasis exclusivo en la denuncia y vincula la teoría sociocultural de Vigotsky con un problema social contemporáneo.

CONCLUSIONES

Conclusión General:

Se determinó que existe una relación positiva moderada y estadísticamente significativa (Rho de Spearman = 0.540; $p < 0.001$) entre el nivel sociocultural de la persona y la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021. Esto significa que, a menor nivel sociocultural de los integrantes de las familias, mayor es la prevalencia, frecuencia e intensidad de la violencia familiar en sus diversas manifestaciones (física, psicológica, sexual y económica). La hipótesis general planteada queda confirmada.

Conclusiones específicas:

1. Contrario a lo hipotetizado inicialmente, no se encontró evidencia estadística suficiente para afirmar que existe una relación significativa entre la falta de denuncias por desconocimiento de derechos o temor a la estigmatización y la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza (Rho de Spearman = 0.196; $p = 0.077 > 0.05$). Aunque se observa una correlación positiva muy débil, esta no alcanza significancia estadística al 95% de confianza. Por tanto, se rechaza la hipótesis específica HE1. Este hallazgo sugiere que la perpetuación de la violencia familiar en Uchiza responde más a factores culturales estructurales arraigados (alcoholismo, machismo, normalización de la violencia producto del conflicto armado histórico) que a la eficacia o ineficacia del sistema de denuncias.

2.- Se determinó que el alcoholismo, como dimensión del nivel sociocultural, presenta una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa (Rho de Spearman = 0.689; $p < 0.001$) con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza. Este fue el factor con mayor fuerza de asociación de todos los analizados, lo que indica que el consumo excesivo y frecuente de alcohol, el descontrol emocional que produce y el despilfarro económico asociado constituyen los principales predictores de violencia familiar en el contexto estudiado. El 67.1% de las encuestadas calificó como

"alto" el nivel de influencia del alcohol en la violencia familiar. La hipótesis específica HE2 queda confirmada.

3.- Se determinó que los celos, como dimensión del nivel sociocultural, presentan una correlación positiva baja pero estadísticamente significativa (Rho de Spearman = 0.313; $p = 0.004$) con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza. Aunque la intensidad de la correlación es menor que la del alcoholismo, su significancia estadística confirma que los celos manifestados en desconfianza, control excesivo, violación a la intimidad y hostigamiento a las actividades cotidianas constituyen un factor relevante que contribuye a la violencia familiar. El 67.1% de las encuestadas identificó un nivel bajo de influencia de los celos, lo que sugiere que este factor, aunque significativo, es menos determinante que el alcoholismo. La hipótesis específica HE3 queda confirmada parcialmente.

RECOMENDACIONES

Concluido el presente trabajo de investigación nos permitimos realizar las siguientes recomendaciones:

Recomendación General:

Se recomienda a la Corte Superior de Justicia de San Martín a hacer efectiva y hacer cumplir la ley sobre la violencia contra la familia y el endurecimiento de las penas a la infracción de los derechos jurídicos protegidos en la ciudadanía de San Martín en la Localidad de Uchiza.

Recomendaciones específicas:

Se recomienda a Municipalidad distrital de Uchiza a realizar charlas a la población en general sobre derechos de bienes jurídicos protegidos y sobre la erradicación del consumo de alcohol y otras drogas para prevenir la violencia en general y especialmente contra la mujer y los integrantes de la familia.

Se recomienda a las instituciones educativas del distrito de Uchiza a realizar talleres para entender mejor las raíces emocionales y secuelas sociales de la violencia que aqueja nuestro distrito y puedan tener un mejor manejo y control de sus emociones, para que la prevención de la violencia venga desde adentro.

Aunque los resultados estadísticos no demostraron una relación significativa entre la falta de denuncias y la violencia contra la familia ($p=0.077>0.05$), se recomienda a la Comisaría de la PNP de Uchiza realizar campañas de asesoramiento jurídico preventivo en base a la Ley 30364 y su modificatoria, para facilitar el acceso a la justicia y promover la cultura de denuncia, lo cual podría contribuir a visibilizar casos no reportados y mejorar la protección de las víctimas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anicama, J. (1989). *Estudio epidemiológico sobre la violencia y comportamientos asociados en Lima Metropolitana y Callao*. . Lima-Perú: MINSA.
- Ariza, G. (2012). *De inapelable a intolerable: Violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja en Medellín*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bandura, A. (1976). *Social learning Theories Enlewood Cliffs*. . New Jersey. : Prentice Hall.
- Caño, C. (1995). *Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Aspectos penales y procesales*. . Lima - Perú: Grijley.
- Cepelón, R. (2002). *Violencia basada en el género. Marco conceptual para las políticas públicas y acciones del Estado*. . Lima: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptualviolencia-basada-en-genero.pdf>.
- Claramunt, C. (2007). *La aceptación en la sociedad los casos de violencia contra la mujer y en las parejas. Compaciones con paísde de América Latina*. Mexico: CEDESP.
- Corsi, J. (1995). *Tratamiento juridico de la violencia familiar. Convención sobre los derechos del Niño*. . Mexico. : Paidós.
- Crisólogo, A. (2009). *La violencia en el interior de la familia, una estructura que impide el desarrollo personal y social*. . Buenos Aires.: Editorial Universidad. .
- Crosman, C. (2009). *Violencia contra la mujer, reflexiones desde el derecho peruano*. . Lima: Movimiento Manuela Ramos.
- Cuevas, F. (2019). *Omisión de deberes funcionales de la policía ante las denuncias de violencia familiar, Huancavelica, 2019*. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Dewey, J. (2000). *Naturaleza humana y la conducta: introduccion a la psicología social*. . Mexico.: Fondo Editorial Económica.
- Dollard, M. (1976). *Violencia doméstica en la familia y los derechos humanos fundamentales*. Lima-: Diálogo con la Ley. .
- Dubber, M. (2003). *Eliminacion de la conciliacion en la violencia familiar*. Lima - Perú: Edición cultural .

- Durkheim, E. (1924). *Educación y sociología*. (Vol. II). (Gallego., Ed.) Buenos Aires - Argentina.: Grillas.
- Dutton, M., & Golant, S. (1997). *Un perfil psicológico*. Argentina: Paidós.
- Echeburúa, E., & Corral, P. (1998). *Manual de Violencia Intrafamiliar*. Madrid: Siglo XXI.
- Florencia, U. (2014). *¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja?* . Argentina.: Paidós.
- Florencia, U. (2019). *El derecho en la familia y la defensa legal desde el marco jurisprudencia peruano y el derecho comparado*. Lima: San Marcos.
- Haley, D. (2008). *La violencia familiar en los hogares latinoamericanos, un estudio comparativo*. Mexico: Grillas.
- Internacional, R. (1998). *Derechos fundamentales de la persona y las consecuencias jurídicas en las familias*. . Mexico: Jurídicas Mx.
- López-Calva, L. F. (3 de Noviembre de 2020). *United Nations Development Programme (UNDP) Latin America and the Caribbean*. Obtenido de UNDP: <https://www.undp.org/latin-america/blog/graph-for-thought/no-safer-place-home-increase-domestic-and-gender-based-violence-during-covid-19-lockdowns-lac>
- María, L. (2013). *Instituto de la mujer. Muertes y denuncias por violencia en el hogar en el año 2013*. . TM: <http://www.mtas.es/mujer/imcifras/principal.h.TM>.
- Marín, E. (2002). *Fundamentos para la reforma del Derecho Penal Peruano*. . Lima: Crijley S.A.
- Montserrat, S. (1997). *Los derechos postergados en las familias en latinoamérica y el Caribe*. . Mexico: Grillas.
- OMS. (1998). *Los caminos que rompieron el silencio las mujeres violentadas*. . Lima: Tesis de grado.
- OMS. (2018). *Las implicancias sociales de la violencia familiar en la sociedad de latinoamérica*. . Ney York: Revista científica. .
- ONU Mujeres. (25 de Noviembre de 2024). *Datos y cifras: violencia contra las mujeres*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres>

- Oswaldo, O. (2013). *Vilencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. . Buenos Aires - Argentina: Paidós.
- Oyola, R. (2000). *Factores determinantes demográficos que inciden en la violencia familiar en Tacna. Análisis retrospectivo en los datos de emergencia contra la mujer*. . Lima.: Revista cultural.
- Paco, A. (2019). *Factores asociados a la ineficacia de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la provincia de Jaén, año 2017*. Tacna: Universidad Privada de Tacna Escuela de Post Grado Doctorado en Derecho.
- Paco, A., & Gálvez, C. (2019). Factores asociados a la ineficacia de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en una provincia peruana. *Veritas et Scientia*, 1138-1151.
- Paco, A., & Gálvez, M. (2019). *Factores Asociados a la ineficacia de la ley 30364 ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en una provincia peruana*. Lima: Veritas Et Scientia.
- Palacios, T. (2002). *El alcohol, un producto no ordinario, investigación y política pública*. . Mexico. : Society for the Study of Adiccion.
- Pareja, A. (2015). *Violencia contra la mujer y desplazamiento forzado. Análisis de las estrategias de vida de jefas del hogar en Medellín*. Medellín.
- Penal., C. (1995). *Código Penal Peruano del 1995*. . Lima: Editores Jurídicos.
- Pratt, C. (1998.). *El perfil psicológico y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar*. . Madrid. : Pirámide.
- Rengifo, C., Carmona, G., & Baena, G. (2019). *Análisis de las políticas públicas sobre la violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro de la familia*. Bogotá: UNIMINUTO.
- Rivas, N. (2020). *Problemas sociales en derecho civil y su relación con la violencia familiar en usuarios del instituto de medicina legal de Lima*. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán escuela de posgrado.
- Sánchez, K. (2021). *Ineficacia de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Trujillo: Universidad César Vallejo.

- Sigmund, F. (1920). *Consideraciones con miras a un estudio comparativo de las parálisis motrices orgánicas e histéricas*. Buenos Aires - Argentina: Grillas.
- Stuart, M. (1996.). *El sometimiento de la mujer*. England: Revista Punch.
- Trazegnies, F. (1998). *La familia y la mujer en el Përu, ¿un espejismo jurídico?* Lima: Pontificia Universidad La Católica.
- Vigotsky, L. (1930). *El desarrollo de los procesos psicológicas superiores*. . Internet. : www.todoslostilbros_lev_seminiovich_vigostky.
- Walker, L. (2008). *Discriminacion y aplicacion discriminatoria del Derecho Penal en los delitos contra la libertad sexual y violencia familiar*. . Caracas.: Lideres jurídicas. .
- Wetterling, C. (1999). *Grace in the growing season*. . New York: JD Wetterling.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Gonzales Rios, N. (2026). *El nivel sociocultural de la persona y la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martin periodo 2021* [Tesis de posgrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: EL NIVEL SOCIOCULTURAL DE LA PERSONA Y LA VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA EN EL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, PERIODO 2021.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>GENERAL: ¿Cómo se relaciona el nivel sociocultural de la persona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021?</p> <p>ESPECÍFICOS: Pe1 ¿Como la falta de denuncias por desconocimientos de sus derechos o por temor a la estigmatización se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021?</p>	<p>GENERAL: Determinar de qué manera se relaciona el nivel sociocultural de la persona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache departamento de San Martín, periodo 2021.</p> <p>ESPECÍFICOS Oe1 Determinar de qué manera la falta de denuncias por desconocimientos de sus derechos o por temor a la estigmatización se relaciona con la violencia contra la</p>	<p>GENERAL: El nivel sociocultural de la persona se relaciona directamente con la violencia familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín en el año 2021.</p> <p>ESPECÍFICOS He1 La falta de denuncias por desconocimientos de sus derechos o por temor a la estigmatización se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.</p> <p>He2 La influencia del alcoholismo que origina la violencia se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.</p>	<p>VI: El nivel sociocultural de la persona.</p>	<p>La falta de denuncias.</p> <p>El alcoholismo.</p> <p>Los Celos.</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN Básica.</p> <p>ENFOQUE. Cuantitativo.</p> <p>NIVEL: Descriptivo correlacional.</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN No experimental correlativo explicativo.</p> <p>POBLACIÓN La población está conformada por más de 6 mil familias viven en el distrito de Uchiza provincia de Tocache, departamento de San Martín.</p>

<p>Pe2 ¿De qué manera la influencia del alcoholismo origina la violencia y se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021?</p> <p>Pe3 ¿De qué manera la influencia de los celos origina la violencia y se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021?</p>	<p>familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.</p> <p>Oe2 Determinar de qué manera la influencia del alcoholismo origina la violencia y se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de departamento de San Martin periodo 2021.</p> <p>Oe3 Determinar de qué manera la influencia de los celos originan la violencia y se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martin, periodo 2021.</p>	<p>He3 La influencia de los celos originan la violencia y se relaciona con la violencia contra la familia en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, periodo 2021.</p>	<p>VD:</p> <p>La violencia contra la familia.</p> <p>Violencia física.</p> <p>Violencia psicológica.</p> <p>Violencia Sexual.</p>	<p>MUESTRA:</p> <p>La muestra está conformada por 82 hogares representados por 82 mujeres mayores de 18, años (solres covivientes o con hijos),casadas y divorciadas integrantes del graupo familiar, que viven en el distrito de Uchiza, departamento . San Martin. 2021.</p> <p>MUESTREO:</p> <p>probabilístico, eligiendo zonas de mayor incidencia.</p>
--	--	--	--	---

ANEXO 2

CUESTIONARIO

Le saluda y estoy realizando una encuesta con el objetivo de conocer de que manera se relaciona el nivel sociocultural de la persona y la violencia familiar Marque con una (X) la alternativa que corresponde a su respuesta.

FALTA DE DENUNCIAS

1. Me indica su edad en años

2. Nivel educativo

- a. Sin nivel
- b. Primaria
- c. Secundaria
- d. Superior

3. Estad civil

- a. Soltera
- b. Casada
- c. Viuda
- d. Divorciada

ALCOHOLISMO

4. ¿Consideras que un consumo excesivo y/o frecuente de alcohol conlleva a la violencia familiar?

- a. Si
- b. No

5. ¿Considera que el descontrol emocional los factores socioculturales influyen en la violencia familiar?

- a. Si
- b. No

6. ¿Consideras que el despilfarro económico influye en la violencia contra la mujer?

- a. Si
- b. No

CELOS

- 7. ¿La desconfianza es causante de la violencia familiar?**
 - a. Si
 - b. No

- 8. ¿El control excesivo del horario de trabajo influye en la violencia familiar?**
 - a. Si
 - b. No

- 9. ¿La violación a la intimidad o privacidad de la comunicación influye a la violencia familiar?**
 - a. Si
 - b. No

- 10. ¿El hostigamiento a las actividades cotidianas influye a la violencia familiar?**
 - a. Si
 - b. No

- 11. ¿Considera usted que el deficiente servicio de asistencia judicial a las familias, contribuyen en el incremento de la violencia familiar?**
 - a. Si
 - b. No

- 12. ¿Considera usted que la carencia de mecanismos de protección a la familia por parte de la policía contribuye en el incremento de la violencia familiar?**
 - a. Si
 - b. No

- 13. ¿El desconocimiento de los derechos humanos por parte de los integrantes del grupo familiar contribuyen en el incremento de la violencia familiar?**
 - a. Si
 - b. No

VIOLENCIA FAMILIAR

- 14. ¿Considera usted que de forma frecuente ocurre el maltrato físico hacia los integrantes del grupo familiar?**
a. Nunca b. Raramente c. Ocasionalmente d. Frecuente e. Muy frecuente
- 15. ¿Considera usted que de forma frecuente ocurre el maltrato psicológico hacia los integrantes del grupo familiar?**
a. Nunca b. Raramente c. Ocasionalmente d. Frecuente e. Muy frecuente
- 16. ¿Considera usted que de forma frecuente ocurre el maltrato sexual hacia los integrantes del grupo familiar?**
a. Nunca b. Raramente c. Ocasionalmente d. Frecuente e. Muy frecuente
- 17. ¿Considera usted que de forma frecuente ocurre el maltrato económico hacia los integrantes del grupo familiar?**
a. Nunca b. Raramente c. Ocasionalmente d. Frecuente e. Muy frecuente
- 18. ¿Considera Usted que la violencia familiar ha estado en aumento en los últimos tiempos?**
a. Nunca b. Raramente c. Ocasionalmente d. Frecuente e. Muy frecuente
- 19. ¿Cree Usted que de la época del terrorismo de hace muchos años se tiene por consecuencia la normalización de la violencia familiar en el distrito de Uchiza?**
a. Nunca b. Raramente c. Ocasionalmente d. Frecuente e. Muy frecuente

ANEXO 3

VALIDACION DEL INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ANEXO 03 - FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

DATOS GENERALES DEL INVESTIGADOR:

APELLIDOS Y NOMBRES: NERY AURORA GONZALES RIOS

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"EL NIVEL SOCIO CULTURAL DE LA PERSONA Y LA VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA EN EL DISTRITO DE UCHIZA PROVINCIA DE TOCACHE 2021".

ASPECTOS A VALIDAR:

A continuación, sírvase a calificar el instrumento según lo dispuesto en cada aspecto indicando el puntaje en la casilla que usted considere conveniente y además puede redactar sus apreciaciones personales en la columna de observaciones

ASPECTOS	CRITERIOS	DEFICIENTE (0 – 10)	REGULAR (11 – 14)	BUENO (15 – 16)	MUY BUENO (17 – 18)	EXCELENTE (19 – 20)	OBSERVACIONES
1. CLARIDAD	El lenguaje utilizado en la redacción de los ítems es:					20	NINGUNO
2. CREATIVIDAD	Los ítems están expresados en conductas observables, siendo así la objetividad de los ítems es:					20	NINGUNO
3. ACTUALIDAD	Los aspectos teóricos científicos utilizados en la redacción de los ítems es:					20	NINGUNO
4. ORGANIZACIÓN	La organización lógica de los ítems es:					20	NINGUNO
5. SUFICIENCIA	El número de ítems, en relación al número de indicadores es:					20	NINGUNO



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ASPECTOS	CRITERIOS	DEFICIENTE (0 – 10)	REGULAR (11 – 14)	BUENO (15 – 16)	MUY BUENO (17 – 18)	EXCELENTE (19 – 20)	OBSERVACIONES
6. INTENCIONALIDAD	La intencionalidad de los ítems para evaluar las variables, es					20	NINGUNO
7. CONSISTENCIA	En la redacción de los ítems, se evidencia relaciones lógicas entre los indicadores de las variables de estudio, siendo así la consistencia de los ítems es:					20	NINGUNO
8. COHERENCIA	La coherencia entre los ítems, indicadores y las dimensiones, es:					20	NINGUNO
9. METODOLOGÍA	Las estrategias de los instrumentos responden al propósito del estudio, siendo así la metodología del instrumento es:					20	NINGUNO
10. PRESENTACIÓN	La presentación del instrumento es:					20	NINGUNO
PUNTAJE DE VALORACIÓN PARCIAL						200	
PROMEDIO DE VALORACIÓN TOTAL							



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

OPINIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA APLICABILIDAD DEL INSTRUMENTO		
(Por favor, sírvase marcar con un aspa "X")		
ASPECTOS	SI	NO
¿Hubo alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? En caso de SI ¿Qué dimensión o ítem falta? _____		X
El instrumento debe ser aplicado	X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR	TÍTULO PROFESIONAL Y GRADO ACADÉMICO
FERNANDO JOSE PALOMINO	ABOGADO MAESTRO DOCTOR

LUGAR Y FECHA	N° DNI	FIRMA DEL VALIDADOR	TELÉFONO
Huánuco, 10/Octubre/2024	46513914		920641719



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
 PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ASPECTOS	CRITERIOS	DEFICIENTE (0 - 10)	REGULAR (11 - 14)	BUENO (15 - 16)	MUY BUENO (17 - 18)	EXCELENTE (19 - 20)	OBSERVACIONES
6. INTENCIONALIDAD	La intencionalidad de los ítems para evaluar las variables, es					20	NINGUNO
7. CONSISTENCIA	En la redacción de los ítems, se evidencia relaciones lógicas entre los indicadores de las variables de estudio, siendo así la consistencia de los ítems es:					20	NINGUNO
8. COHERENCIA	La coherencia entre los ítems, indicadores y las dimensiones, es:					20	NINGUNA
9. METODOLOGÍA	Las estrategias de los instrumentos responden al propósito del estudio, siendo así la metodología del instrumento es:					20	NINGUNO
10. PRESENTACIÓN	La presentación del instrumento es:					20	NINGUNO
PUNTAJE DE VALORACIÓN PARCIAL						200	
PROMEDIO DE VALORACIÓN TOTAL							



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
 PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

OPINIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA APLICABILIDAD DEL INSTRUMENTO		
(Por favor, sírvase marcar con un aspa "X")		
ASPECTOS	SI	NO
¿Hubo alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? En caso de SI ¿Qué dimensión o ítem falta?		X
El instrumento debe ser aplicado	X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR	TÍTULO PROFESIONAL Y GRADO ACADÉMICO
	DOCENTE: FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CC. SS. D B O B O O DOCTOR EN DERECHO

LUGAR Y FECHA	N° DNI	FIRMA DEL VALIDADOR	TELÉFONO
Huánuco, 10 / OCTUBRE / 2024	22422838		999220071



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
 PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ASPECTOS	CRITERIOS	DEFICIENTE (0 – 10)	REGULAR (11 – 14)	BUENO (15 – 16)	MUY BUENO (17 – 18)	EXCELENTE (19 – 20)	OBSERVACIONES
6. INTENCIONALIDAD	La intencionalidad de los ítems para evaluar las variables, es					20	NINGUNO
7. CONSISTENCIA	En la redacción de los ítems, se evidencia relaciones lógicas entre los indicadores de las variables de estudio, siendo así la consistencia de los ítems es:					20	NINGUNO
8. COHERENCIA	La coherencia entre los ítems, indicadores y las dimensiones, es:					20	NINGUNO
9. METODOLOGÍA	Las estrategias de los instrumentos responden al propósito del estudio, siendo así la metodología del instrumento es:					20	NINGUNO
10. PRESENTACIÓN	La presentación del instrumento es:					200	
PUNTAJE DE VALORACIÓN PARCIAL							
PROMEDIO DE VALORACIÓN TOTAL							



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
 PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ANEXO 03 - FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

DATOS GENERALES DEL INVESTIGADOR:

APELLIDOS Y NOMBRES: NERY AURORA GONZALES RIOS

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"EL NIVEL SOCIO CULTURAL DE LA PERSONA Y LA VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA EN EL DISTRITO DE UCHIZA PROVINCIA DE TOCACHE 2021".

ASPECTOS A VALIDAR:

A continuación, sírvase a calificar el instrumento según lo dispuesto en cada aspecto indicando el puntaje en la casilla que usted considere conveniente y además puede redactar sus apreciaciones personales en la columna de observaciones

ASPECTOS	CRITERIOS	DEFICIENTE (0 – 10)	REGULAR (11 – 14)	BUENO (15 – 16)	MUY BUENO (17 – 18)	EXCELENTE (19 – 20)	OBSERVACIONES
1. CLARIDAD	El lenguaje utilizado en la redacción de los ítems es:					20	NINGUNO
2. CREATIVIDAD	Los ítems están expresados en conductas observables, siendo así la objetividad de los ítems es:					20	NINGUNO
3. ACTUALIDAD	Los aspectos teóricos científicos utilizados en la redacción de los ítems es:					20	NINGUNO
4. ORGANIZACIÓN	La organización lógica de los ítems es:					20	NINGUNO
5. SUFICIENCIA	El número de ítems, en relación al número de indicadores es:					20	NINGUNO



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

OPINIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA APLICABILIDAD DEL INSTRUMENTO		
(Por favor, sírvase marcar con un aspa "X")		
ASPECTOS	SI	NO
¿Hubo alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? En caso de SI ¿Qué dimensión o ítem falta? _____		X
El instrumento debe ser aplicado	Y	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR	TÍTULO PROFESIONAL Y GRADO ACADÉMICO
Santizo Poma, Enrique	LICENCIADO EN EDUCACION ABOGADO GRADO DE DOCTOR

LUGAR Y FECHA	N° DNI	FIRMA DEL VALIDADOR	TELÉFONO
Huánuco, 10/OCTUBRE/2024	91300483		942586489

ANEXO 4

CUESTIONARIO DESARROLLADO APLICADO EN EL DISTRITO DE UCHIZA FGHFGH

CUESTIONARIO

Le saluda y estoy realizando una encuesta con el objetivo de conocer de que manera se relaciona el nivel sociocultural de la persona y la violencia familiar Marque con una (X) la alternativa que corresponde a su respuesta.
FALTA DE DENUNCIAS

<p>1. Me indica su edad en años <u>35</u></p> <p>2. Nivel educativo</p> <p>a. Sin nivel <input checked="" type="checkbox"/> b. Primaria c. Secundaria d. Superior</p> <p>3. Estad civil <u>(con hijas)</u></p> <p>a. Soltera <input checked="" type="checkbox"/> b. Casada c. Viuda d. Divorciada</p> <p>ALCOHOLISMO</p> <p>4. ¿Consideras que un consumo excesivo y/o frecuente de alcohol conlleva a la violencia familiar?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Si <input type="checkbox"/> b. No</p> <p>5. ¿Considera que el descontrol emocional los factores socioculturales influyen en la violencia familiar?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Si <input type="checkbox"/> b. No</p> <p>6. ¿Consideras que el despilfarro económico influye en la violencia contra la mujer?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Si <input type="checkbox"/> b. No</p>	<p>CELOS</p> <p>7. ¿La desconfianza es causante de la violencia familiar?</p> <p>a. Si <input checked="" type="checkbox"/> b. No</p> <p>8. ¿El control excesivo del horario de trabajo influye en la violencia familiar?</p> <p>a. Si <input checked="" type="checkbox"/> b. No</p> <p>9. ¿La violación a la intimidad o privacidad de la comunicación influye a la violencia familiar?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Si <input type="checkbox"/> b. No</p> <p>10. ¿El hostigamiento a las actividades cotidianas influye a la violencia familiar?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Si <input type="checkbox"/> b. No</p>
--	---

11. ¿Considera usted que el deficiente servicio de asistencia judicial a las familias, contribuyen en el incremento de la violencia familiar?

- a. Si
b. No

12. ¿Considera usted que la carencia de mecanismos de protección a la familia por parte de la policía contribuye en el incremento de la violencia familiar?

- a. Si
b. No

13. ¿El desconocimiento de los derechos humanos por parte de los integrantes del grupo familiar contribuyen en el incremento de la violencia familiar?

- a. Si
b. No

VIOLENCIA FAMILIAR

14. ¿Considera usted que de forma frecuente ocurre el maltrato físico hacia los integrantes del grupo familiar?

- a. Nunca b. Raramente c. Ocasionalmente d. Frecuente e. Muy frecuente

15. ¿Considera usted que de forma frecuente ocurre el maltrato psicológico hacia los integrantes del grupo familiar?

- a. Nunca b. Raramente c. Ocasionalmente d. Frecuente e. Muy frecuente

16. ¿Considera usted que de forma frecuente ocurre el maltrato sexual hacia los integrantes del grupo familiar?

- a. Nunca b. Raramente c. Ocasionalmente d. Frecuente e. Muy frecuente

17. ¿Considera usted que de forma frecuente ocurre el maltrato económico hacia los integrantes del grupo familiar?

- a. Nunca b. Raramente c. Ocasionalmente d. Frecuente e. Muy frecuente

18. ¿Considera Usted que la violencia familiar ha estado en aumento en los últimos tiempos?

- a. Nunca b. Raramente c. Ocasionalmente d. Frecuente e. Muy frecuente

19. ¿Cree Usted que de la época del terrorismo de hace muchos años se tiene por consecuencia la normalización de la violencia familiar en el distrito de Uchiza?
- a. Nunca b. Raramente c. Ocasionalmente d. Frecuente e. Muy frecuente

ANEXO 5
TOMAS FOTOGRÁFICAS EN LA COMISARIA DE UCHIZA





ANEXO 6

TOMAS FOTOGRÁFICAS EN EL JUZGADO DE PAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN



ANEXO 7
INFORME DEL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE UCHIZA, EX
PRESIDENTE DE LOS DAMNIFICADOS POR EL
TERRORISMO 1980-2000, ANTE LA COMISIÓN DE LA
VERDAD Y RECONCILIACIÓN NACIONAL

 **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN**
JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN
DEL DISTRITO DE UCHIZA
Av. Huáscar N°. 963 – UCHIZA – PERÚ N°. Celular: 944711258 
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Uchiza, 26 de octubre del 2023.

OFICIO N° 0139-2023 - PJ/PN - U.

Señor(a). : **NERY AURORA GONZALES RIOS**


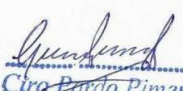
Asunto : **Respuesta a la solicitud, fecha 17/10/2023**

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que mi personal está completamente de acuerdo para apoyarle con la normativa legal sobre la violencia contra las mujeres e integrante de grupos familiar así como también los motivos que dan origen a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar , esto son las secuelas que dejó la violencia política en nuestro pueblo los integrantes del sendero luminoso de la década de 80 a 2,000 como también formaba como nexo los narcotraficantes quienes generaban violencia extrema asesinando autoridades personas ciudadanos en nuestro distrito de Uchiza y en todo territorio del Huallaga central .

adjunto a la presenta una fotocopia de la LEY 30364 PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial respeto y estima.

Atentamente,



Cirio Pardo Pimentel
DNI N° 81014460
JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN

ANEXO 8
CUADRO ESTADÍSTICO DE LA BASE DE DATOS DE LA
COMISARIA DE UCHIZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020-
2021

COMISARIA PNP UCHIZA

VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL DEL AÑO 2020-2021

MESES	AÑO 2020		AÑO 2021	
	VIOLENCIA FAMILIAR	CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL
ENERO	7	1	14	2
FEBRERO	20	3	10	1
MARZO	9	4	8	7
ABRIL	2	1	10	1
MAYO	6	1	6	0
JUNIO	5	1	11	2
JULIO	1	1	10	1
AGOSTO	2	2	18	2
SETIEMBRE	5	2	14	1
OCTUBRE	5	1	19	3
NOVIEMBRE	10	8	11	4
DICIEMBRE	7	1	13	3
TOTAL	79	26	144	27



SA - 30887783
 Aldo M. BERMUDEZ BORJA
 SB PNP
 COMISARIO (E) RURAL PNP UCHIZA



SA - 32362145
 Christian A. JUSTINIANI PENADILLO
 S3 PNP
 ESTADISTICA